

# BOLETÍN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

FUNDADA EN BARCELONA  
EN AGOSTO DE 1888

DIRECCIÓN: PIAMONTE, NÚM. 2.  
CASA DEL PUEBLO — MADRID

AFILIADA A LA F. S. I.  
DE AMSTERDAM

FRANQUEO CONCERTADO

## LA ENSEÑANZA PROFESIONAL EN ESPAÑA

En medio de las preocupaciones que suscita la marcha del movimiento obrero, absorbiendo nuestras actividades y nuestro pensamiento, no olvidamos el problema de la enseñanza profesional, cuestión aparentemente accesoria, pero de gran trascendencia. En la forma que es dable hacerlo, dentro de los organismos consultivos que emanan del ministerio de Trabajo y en que se halla representada la Unión General de Trabajadores, procuramos coadyuvar al desarrollo de la educación elemental del trabajo.

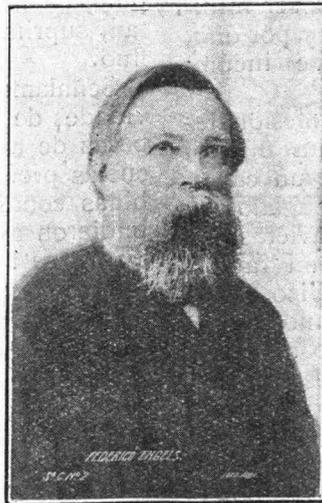
Es España uno de los países que en este orden de cosas—como en tantas otras—se halla bastante retrasado. Empero, desde hace unos meses se ha dado un buen avance, y esperamos que podrá ser continuado y acelerado, al objeto de ganar el tiempo perdido; y estas líneas tienen por fin señalar lo que se ha hecho, lo que falta por hacer y aquello que, a nuestro juicio, conviene realizar en materia de enseñanza profesional, en lo cual deseamos interesar a nuestros compañeros. Desde luego, las instituciones privadas de enseñanza profesional no nos interesan. Es más, si pudiéramos, las suprimiríamos todas. Hay por ahí academias, institutos y demás centros de enseñanza postescolar que son un verdadero engaño, constituyendo un delito de estafa, pues explotan la credulidad de las gentes con promesas de bienandanzas sin fin, imponiendo sacrificios y sinsabores que luego resultan completamente estériles.

Al cabo de unos años de esfuerzos se reconoce que los jóvenes han perdido el tiempo, los padres el dinero, y que los únicos beneficiados son unos cuantos señores, pretendidos directores y profesores, muchos de ellos funcionarios públicos, que toman esto como un pasatiempo y un medio de ganar uno, dos o tres sobresueldos sin fatiga alguna; y lo que es peor es que algunos de estos centros estén subvencionados oficialmente por los Ayuntamientos y las Diputaciones, cuando debieran ser estas instituciones las que asumieran la dirección y sostén de estas enseñanzas.

Oficialmente, la enseñanza profesional tuvo un primer ensayo algo serio en Barcelona, hace ya muchos años. El primer servicio de orientación profesional creado en nuestro país lo fué en Barcelona, en 1915, por la Diputación provincial, en relación con la Universidad del Trabajo y el Museo Social.

Conviene, antes de seguir adelante, hacer una distinción entre orientación profesional y enseñanza profesional.

Se entiende por lo primero la iniciación de los jóvenes en los oficios, profesiones o carreras según las aptitudes, condiciones físicas y psíquicas del individuo. En cambio, la enseñanza profesional consiste en apropiar el esfuerzo consciente del individuo a las aptitudes y conocimientos que requiere el ejercicio de la profesión escogida, en aras del mejor dinamismo en los movi-



FEDERICO ENGELS

mientos, para conseguir el mayor y más fácil rendimiento.

Durante muchos años no ha habido nada en nuestro país digno de atención más que lo creado en Barcelona. Nuestra burguesía tiene dinero para conventos e iglesias, pero no para escuelas, desmereciendo con tal proceder en su función directriz de la producción.

Cuando en 1924 se publicó el primer Estatuto llamado de Enseñanza técnica, había en España veinte escuelas profesionales, de muy desigual importancia, correspondiendo 1.097.954 habitantes por escuela. Aquel Estatuto fué sustituido por el hoy vigente, publicado en la «Gaceta» con fecha 21 de diciembre de 1928. Tendríamos que hacer algunas observaciones a este Estatuto, que dejamos para otra ocasión, deseosos de mantenernos ahora sobre un terreno puramente informativo.

Publicar el Estatuto con el fin de dar un carácter orgánico a la enseñanza profesional está bien. Hasta ahora casi no ha tenido otra consecuencia más que la apuntada, pues aunque en él se obliga a los Ayuntamientos y Diputaciones a que contribuyan con una cuota que no puede ser mínima de 20 céntimos por habitante y por año, esta cláusula está generalmente incumplida.

Para edificar las escuelas profesionales que necesita España hacía falta dinero, que se ha encontrado merced a un canon establecido en octubre de 1928, pagado por los consignatarios de las casas navieras que se dedican al transporte de emigrantes. Como Primo de Rivera se adjudicó en un discurso la paternidad de este canon, tenemos que decir aquí, por respeto a la verdad, que la iniciativa de crear este canon, como también el dedicarlo íntegramente a obras culturales, corresponde a D. Francisco Galiay, inspector general de Emigración, aprobado, no sin reservas, por el Gobierno dictatorial.

El primer mes se recaudaron 75.800 pesetas (octubre de 1928); el segundo, 158.700; el tercero, 185.525. En la actualidad se recaudan alrededor de unas 70.000 pesetas mensuales. Lo recogido hasta ahora asciende a más de 1.800.000 pesetas.

Para la distribución de esos fondos existe una Junta de Obras Culturales, que preside el inspector general de Emigración, la cual ha destinado ya más de un millón de pesetas a edificar escuelas nuevas, ampliar o reformar las ya existentes.

En Madrid se tiene el proyecto de edificar una verdadera Universidad del Traba-

jo, evaluada en dos millones de pesetas, en los terrenos que posee el Canal de Isabel II en la calle de Bravo Murillo. La Junta tiene asignadas 500.000 pesetas para comenzar las obras en octubre, mas tenemos que lamentar ciertas apatías burocráticas que han retrasado los expedientes, cuando ya debía estar todo dispuesto. La Diputación y el Ayuntamiento deben contribuir, y si no, la clase obrera debe exigir que lo hagan. También se tiene en proyecto edificar otras escuelas en Cuatro Caminos, en Vallecas y en Carabanchel, habiendo destinado la Junta 150.000 pesetas a cada una.

También hay proyectos muy interesantes en provincias: Valencia, La Coruña, El Ferrol, Villagarcía, Cangas de Onís, etc.

Al final damos una relación de las escuelas profesionales, de tipo muy diverso, que existían al finalizar 1929, datos que encontramos en la *Revista de Orientación Profesional*. Muchas de estas escuelas habrán de ser reformadas o eliminadas, y hacer edificios nuevos con arreglo a la técnica moderna. Se tiene el plausible criterio de no adquirir edificios viejos para reformarlos, sino edificar de nuevo, examinándose escrupulosamente los proyectos que se presentan, suprimiendo todo lujo y adorno superfluo.

Señalamos también como una de las actividades de la Junta el haber concedido 300 becas de tres meses para cursar en las escuelas profesionales. Por no reunir las debidas condiciones los solicitantes, sólo se pudieron adjudicar 280 becas, cuyos agraciados se repartieron: 56 en Gijón, 47 en Vigo, 38 en La Coruña, 17 al extranjero, y los demás entre la Granja Agrícola de Zaragoza, la Escuela Elemental del Trabajo e Instituto Agrícola de Madrid. Los becarios de Madrid tenían 9 pesetas cada día, y en provincias, 7. A los que han ido al extranjero se les han adjudicado 17,50 pesetas, y a todos, los viajes, naturalmente.

Hemos visto algunos trabajos realizados por los becarios en las escuelas, y es verdaderamente alentador el esfuerzo realizado por los muchachos, todos ellos de catorce a dieciocho años.

Por la lista que damos a continuación de las escuelas existentes se verá lo mucho que falta por hacer. Pero, además, todas estas escuelas no tienen una organización completa, careciendo de fondos para colocarse en las debidas condiciones. Las organizaciones obreras deben interesarse por que se cumpla el Estatuto, reclamando sin cesar la participación de los Ayuntamientos y Diputaciones. Si no tienen dinero, que lo

busquen, o que reconozcan su incapacidad administrativa los señores que se hallan en esas instituciones. La forma en que la Inspección de Emigración encontró todo ese dinero, que sirve para edificar escuelas, demuestra que hay mil maneras de encontrar recursos para hacer las cosas, cuando hay voluntad para llevarlas a cabo. Decimos esto porque, aun siendo importante lo que se recauda por emigración, ello no es suficiente para lo mucho que queda por hacer y, sobre todo, para sostener todas las escuelas de España en período de actividad.

Además, hay que crear escuelas de educación y aprendizaje para los trabajadores agrícolas, muy necesitados de educación profesional, y hasta tanto que no haya en todos los centros de producción agrícola escuelas de trabajo para los trabajadores hay que gastar mucho dinero.

Conviene, además, que las organizacio-

nes obreras se interesen por el cumplimiento del Estatuto en lo que se refiere a la constitución de los Patronatos locales, que son los órganos directivos y administradores de las escuelas. En estos Patronatos ha de estar representada la clase obrera, según se dispone en el Estatuto. Conviene, además, enterarse bien de todo cuanto se refiere a la actuación del profesorado, pues algunos de los profesores de las escuelas profesionales tienen la peregrina idea de hacer peritos y encargados, lo cual es un absurdo garrafal, pues los encargados han de formarse en el trabajo mismo, y podríamos apelar para sostener este criterio, aunque es de sentido común, al testimonio de jefes de industria como Ford y Taylor.

Haremos punto final recomendando a todas las organizaciones obreras que no dejen de preocuparse de tan importante cuestión, que trataremos en detalle otro día.

Zona	PROVINCIAS	Número de escuelas por provincia	Habitantes por escuela	Número de orden según éstos	Zona	PROVINCIAS	Número de escuelas por provincia	Habitantes por escuela	Número de orden según éstos
1. <sup>a</sup>	Madrid.....	7	5149.843	13	6. <sup>a</sup>	Castellón... ..	1	325.211	31
	Toledo.....	»	»	»		Valencia... ..	2	466.840	38
	Ciudad Real..	1	428.194	37		Alicante.....	3	175.445	17
	Cuenca... ..	»	»	»		Albacete... ..	1	296.712	29
	Guadalajara...	1	211.193	20		Murcia.....	3	218.145	21
	Segovia . . . .	1	174.205	16		Almería.....	1	383.692	35
		10				11			
2. <sup>a</sup>	Palencia.....	1	195.914	19	7. <sup>a</sup>	Sevilla.....	3	234.781	23
	Burgos. ....	1	346.309	34		Huelva.....	1	331.527	33
	Valladolid... ..	2	147.305	11		Cádiz.....	5	109.842	5
	Soria.....	1	159.392	15		Córdoba.....	5	110.886	6
	Avila.....	1	225.384	22		Jaén.....	4	147.642	12
	Cáceres.....	»	»	»		Granada.....	1	580.338	40
Badajoz... ..	2	325.528	32	Málaga.....	2	281.262	28		
		8				21			
3. <sup>a</sup>	Guipúzcoa....	3	86.834	1	8. <sup>a</sup>	Coruña.....	3	257.454	25
	Vizcaya... ..	1	421.264	36		Lugo....	1	517.918	39
	Alava.....	»	»	»		Orense... ..	»	»	»
	Navarra.....	»	»	»		Pontevedra...	4	146.466	10
		4			León.....	»	»	»	
4. <sup>a</sup>	Barcelona.....	11	121.900	9	9. <sup>a</sup>	Zamora.....	1	290.877	28
	Lérida.....	1	324.894	30		Salamanca....	3	114.338	7
	Gerona... ..	»	»	»			12		
	Baleares.....	2	175.471	18		Asturias.....	5	155.858	14
		14		Santander.....	3		114.333	8	
5. <sup>a</sup>	Tarragona. . .	4	89.833	2	10. <sup>a</sup>	Las Palmas... ..	2	107.395	4
	Zaragoza....	2	249.825	24		Santa Cruz de	»	»	»
	Huesca.....	»	»	»		Tenerife....	»	»	»
	Teruel.....	1	264.062	26			2		
	Logroño . . . .	2	99.425	3					
		9							
					Total de escuelas..		99	231.909	

Corresponden a cada escuela 231.909 habitantes, por 1.097.954 que había antes de publicarse el Estatuto.

Enrique SANTIAGO

# MEMORIA

Sin perjuicio de que el Comité Nacional pueda examinar y discutir al detalle toda la gestión de la Comisión Ejecutiva, para mayor facilidad de realizar ese cometido se consignan en esta Memoria algunos puntos que merecen atención preferente y particular.

## SOBRE EL IMPUESTO DE UTILIDADES

Cumpliendo los acuerdos del Comité Nacional, la Comisión Ejecutiva de la Unión General visitó el día 22 de febrero al ministro de Hacienda para reclamar la derogación del decreto-ley de 15 de diciembre de 1927 que modificó la tarifa primera reguladora de la contribución mobiliaria, estableciendo un tributo sobre los salarios de los trabajadores, concretando el punto de vista de la Unión General en el siguiente documento, que le fué entregado al ministro. Dice así:

«La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, considerando que la reforma introducida por decreto-ley de 15 de diciembre de 1927 en la primera tarifa reguladora de la contribución de la riqueza mobiliaria es manifiestamente injusta:

Primero. Por existir fuentes de riqueza imponible que no tributan o que sólo lo hacen en corta proporción.

Segundo. Porque el salario en España es relativamente bajo comparado con los de los demás países — aun con los de la Europa meridional, con los cuales más se asemeja — y su poder adquisitivo, también menor. (Véase la estadística de los salarios y jornadas de trabajo referida al período 1924-25, páginas CCLXIII y siguientes, publicación del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.)

Tercero. Porque el obrero español contribuye a soportar las cargas del Estado en una proporción mayor que el de los demás países, por el hecho de pagar muchos impuestos indirectos que pesan, no sobre la renta de trabajo, sino sobre el producto del trabajo mismo, puesto que afectan a artículos de primera necesidad y, por consiguiente, de imprescindible adquisición. Estos impuestos indirectos son, en realidad, impuestos progresivos al revés, ya que cuanto menor sea el salario que deba soportarlos, mayor es la proporción en que le afectan.

Considerando, además, que dicho impuesto fué establecido sin la intervención del Parlamento, y que, por consiguiente, es anticonstitucional, pide que sea derogado.

Por la Comisión Ejecutiva: El secretario general, **Francisco Largo Caballero.**»

El ministro de Hacienda contestó a nuestros compañeros que el Gobierno no pensaba derogar nada relacionado con el asunto de que se trataba, dejándolo íntegro a la resolución que adopte en su día el Parlamento.

A las observaciones que se le hicieron por los comisionados, manifestó que procuraría evitar los abusos y anomalías que hubiera en la forma de cobrar el impuesto, y, al efecto, pidió que se le remitieran datos de los casos concretos que existieran.

Aunque la contestación del señor ministro no tenía nada de optimista, la Ejecutiva acordó remitirle copia de los documentos anteriormente entregados a los Sres. Primo de Rivera y Calvo Sotelo. Lo mismo se ha hecho con el señor presidente del Consejo de ministros, el cual contestó que hablaría con el señor ministro de Hacienda, y que, «tratándose de las clases obreras, se estudiará el asunto con todo detenimiento y ecuanimidad, procurando favorecerles en todo aquello que no redunde en perjuicio del Estado».

Posteriormente se han entregado al señor ministro de Hacienda todas las quejas y protestas que las Secciones han

remitido a la Comisión Ejecutiva, entre las cuales figuraba un documento, con todos los justificantes, del Sindicato de las Artes Blancas de Madrid, comunicado por la Federación Nacional de las Artes Blancas, en que aparecía un número determinado de compañeros a quienes se había descontado semanalmente de sus salarios el tanto por ciento correspondiente, según el decreto del ministro de Hacienda de la dictadura, Sr. Calvo Sotelo. Pero como quiera que por causas diversas dichos compañeros no trabajaron todo el año, no llegaron a percibir las 3.250 pesetas, a partir de cuyo mínimo los salarios están sujetos a impuesto; he ahí el motivo de la reclamación. El señor ministro contestó lo que sigue:

«Muy señor mío: Acuso a usted recibo de su

## CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en los estatutos, la Comisión Ejecutiva convoca al Comité Nacional a la reunión ordinaria que se celebrará el día 15 del corriente mes, en la Casa del Pueblo de Madrid, Piamonte, 2, a las diez de la mañana, para discutir el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura de actas.
- 2.º Gestión de la Comisión Ejecutiva (Memoria).
- 3.º Actitud política que debe adoptar la Unión General de Trabajadores de España ante los momentos actuales.
- 4.º Preguntas y proposiciones.

*El secretario general,*  
**FRANCISCO L. CABALLERO**

Madrid, 1 de septiembre de 1930.

carta de 8 del corriente y del documento que a la misma acompaña, debiendo significarle que la cuestión entre patronos y obreros, a que aluden, no es de la competencia de este ministerio, sino que ha de ser resuelta entre los propios interesados, o, en otro caso, acudiendo a los Tribunales competentes.

De usted atento seguro servidor», etc.

En vista de esto, la Comisión Ejecutiva, por medio del BOLETÍN, aconsejó a todas las Secciones que, por los medios pertinentes, hiciesen campaña contra ese impuesto gravoso, impopular e injusto, y cuya absurda aplicación tantos perjuicios ocasiona a la clase trabajadora.

### DECRETO DEL 23 DE MARZO DE 1923

A los pocos días de tomar posesión del Poder el Gobierno presidido por el general Berenguer, lo mismo que había hecho el presidido por el general Primo de Rivera, comenzaron algunas autoridades a exigir a las organizaciones obreras el estricto cumplimiento del derecho promulgado por el Gobierno del señor marqués de Alhucemas con fecha 23 de marzo de 1923, imponiendo, además, en algunos casos, multas de alguna consideración. Inmediatamente, la Comisión Ejecutiva hizo una visita al señor ministro de Trabajo, a fin de demostrarle la imposibilidad material de cumplir dicho decreto, especialmente algunos de sus preceptos. Se le explicó detalladamente el porqué de esa imposibilidad, y se le dijo que si se insistía en la necesidad de su cumplimiento significaba, de hecho, una persecución sistemática de las Sociedades obreras, que viven, y quieren vivir, dentro de la ley de Asociaciones.

El señor ministro dió a entender que el Gobierno no estaba dispuesto a derogar el decreto ni a dejar de cumplirlo; pero que, sin embargo, se le diese conocimiento de los hechos ya ocurridos y de los que ocurriesen, a fin de examinarlos y resolver en justicia. Así lo ha realizado la Ejecutiva.

### SOBRE EL DECRETO DE AMNISTIA

Publicado por el Gobierno el decreto de amnistía, y hechas las manifestaciones negándose a promulgar otro complementario, la Comisión Ejecutiva examinó la situación, y considerando que en los momentos actuales era más eficaz el hacer las reclamaciones sobre casos concretos que una campaña general, la cual retrasaría la liberación de algunos trabajadores presos por verdaderos delitos políticos, acordó atender todas las peticiones aisladas que se le hicieran, a fin de tramitarlas, si a ello había lugar.

El Centro Obrero de Farasdués había sido clausurado, y procesado su Comité, porque en un registro hecho por las autoridades se había encontrado en su biblioteca un ejemplar del *Manifiesto comunista*, de Marx y Engels. Considerando la Ejecutiva que este caso debía comprenderse en el decreto de amnistía, hizo la reclamación al Gobierno, habiendo dado resultado favorable.

### INAUGURACION DEL MAUSOLEO A PABLO IGLESIAS

Fijada la fecha del 6 de abril para la inauguración del mausoleo a Iglesias, las Ejecutivas de la Unión General y del Partido Socialista nombraron una Comisión organizadora de los actos que habían de celebrarse con tal motivo. Creemos innecesario ocupar un espacio reseñando todos los actos realizados, pues ya constan en la colección de este BOLETÍN y fueron publicados en toda la prensa. Sólo diremos que la clase trabajadora española hizo honor a su no desmentido cariño a las ideas y al Maestro, y que las representaciones de nuestros organismos nacionales quedaron completamente satisfechas, y creemos que todos los trabajadores también.

### CONSTITUCION DE NUEVAS FEDERACIONES

Aprovechando la circunstancia de que a la inauguración del mausoleo a Iglesias habrían de venir a Madrid muchísimos compañeros de provincias, la Comisión Ejecutiva acordó que el día 7 de abril se celebraran los respectivos Congresos para constituir las Federaciones de Trabajadores de la Tierra, Peluqueros y Barberos, Transportes Marítimos, Madera y Carga y Descarga de los Puertos.

Los Congresos se celebraron con toda normalidad, quedando constituidas dichas Federaciones y acordando que sus Comités nacionales residieran en Madrid, excepto los de las Federaciones de Transportes Marítimos y Carga y Descarga de los Puertos, que residen en Gijón y en Santander, respectivamente.

### PRIMERO DE MAYO

Como en años anteriores, la Comisión Ejecutiva se ha dirigido a las Secciones recomendándoles celebrasen el Primero de Mayo con un paro completo y con los actos que las autoridades permitiesen. Las autoridades no permitieron la celebración de manifestaciones públicas, pero el paro fué tan importante o más que en años anteriores.

La Ejecutiva examinó si debía o no hacer el manifiesto único que en principio estaba acordado por el Comité Nacional; pero teniendo presentes las circunstancias políticas y el régimen riguroso de censura, consideró que era mejor aplazar el cumplimiento de dicho acuerdo para más adelante.

### DECRETO SOBRE LA CONSTITUCION DE LOS AYUNTAMIENTOS

Una de las primeras disposiciones del Gobierno del general Berenguer fué para reformar la composición de los Ayuntamientos y Diputaciones. El decreto disponía que la mitad fuera nombrada, automáticamente, entre los ex concejales que en anteriores elecciones hubieran obtenido mayor número de sufragios, y la otra mitad entre los mayores contribuyentes. La Comisión Ejecutiva

tiva del Partido Socialista publicó, con este motivo, una nota en la cual se decía a los afiliados al Partido que en el primer caso podían aceptarse los puestos que les correspondieran, pero no en el segundo.

La Ejecutiva de la Unión General acordó que ese mismo criterio podía adoptarse para los casos que se presentasen entre los afiliados a cualesquiera de las Secciones pertenecientes a nuestro organismo sindical.

### CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Como en años anteriores, el ministerio de Trabajo se ha dirigido a la Unión General de Trabajadores de España, como organismo obrero más representativo, a fin de que designase un delegado y dos asesores para la XIV Conferencia Internacional del Trabajo, en representación de los trabajadores de España. Cumpliendo el acuerdo del Comité Nacional, fueron designados los compañeros Francisco L. Caballero, delegado, y Besteiro y De los Ríos, asesores. Por telegrama comunicó el compañero Fernando de los Ríos que le era imposible ir a Ginebra, por tener que cumplir otros compromisos ya adquiridos; por esta causa se resolvió designar al suplente compañero Trifón Gómez.

La Federación Nacional de Mineros comunicó su deseo de nombrar un compañero de la misma que asistiese a la Conferencia Internacional del Trabajo, teniendo en cuenta que en ella habían de tratarse cuestiones relacionadas con el trabajo en las minas de carbón. También manifestaba que, para dar facilidades a la solución del asunto, estaba dispuesta a abonar de su caja los gastos que la representación ocasionase.

La Comisión Ejecutiva consultó el caso con los compañeros del Comité Nacional, exponiéndoles su parecer favorable. Todas las contestaciones fueron de conformidad. Se hicieron las gestiones pertinentes, y fué aceptado por el ministerio. La Federación de Mineros nombró al compañero Manuel Llanceza.

### CONGRESO DE LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL EN ESTOCOLMO

El Comité Nacional había designado como delegados al Congreso de Estocolmo a los compañeros Julián Besteiro, Andrés Saborit y Francisco Largo Caballero. Estando en Ginebra el camarada Besteiro sufrió una pequeña indisposición, que le obligó a regresar a su domicilio de Madrid, impidiéndole ir a Estocolmo. Por esta causa se designó al suplente compañero Lucio Martínez.

### GESTION DE LOS REPRESENTANTES DE LA UNION GENERAL

En el BOLETÍN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA se ha dado cuenta de la gestión cumplida por los compañeros que representaron a nuestro organismo sindical durante el

lapso de tiempo transcurrido desde la última reunión del Comité Nacional en la XIV Conferencia Internacional del Trabajo, Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, Consejo General de la Federación Sindical Internacional, Congreso de Estocolmo, Comisión interina de Corporaciones, Consejo de Estado, Consejo de Trabajo, Consejo de Emigración, etc. En todos los casos ha sido aprobada la gestión por la Ejecutiva. Por eso consideramos innecesario la exposición de detalles, sin perjuicio de que los compañeros del Comité hagan las preguntas que crean pertinentes.

### CANDIDATURA PARA SECRETARIO DE LA F. S. I.

No habiéndose nombrado en el Congreso de Estocolmo el secretario de la F. S. I., el Comité se ha dirigido a las Centrales solicitando le remitan candidatura, a fin de cubrir dicho cargo. La Comisión Ejecutiva ha propuesto al camarada belga Walter Schevenels, que hoy desempeña el cargo de adjunto.

### LA PRÓXIMA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE LA F. S. I.

La Unión General de Trabajadores de España había solicitado ya que la reunión del Consejo General de la F. S. I. se reuniese en Madrid. Se contestó por el camarada Sassenbach que la reunión del año 1930 no podía ser a causa de celebrarse en Estocolmo, con motivo del V Congreso Internacional.

Planteada la cuestión nuevamente en la sesión celebrada en Estocolmo, y después de una pequeña discusión, pues otro compañero propuso fuese en Berna, se acordó por mayoría que la reunión se verifique en Madrid en el año 1931.

La Ejecutiva se limita a llamar la atención de todos los compañeros acerca de la importancia que dicho acuerdo tiene para la Unión y los deberes de solidaridad y compañerismo inherentes a él.

### CAMBIO DE DOMICILIO DE LA F. S. I.

Al Congreso Internacional celebrado en París se le propuso el cambio de domicilio de la Federación Sindical Internacional, fundándose, principalmente, en la situación económica. El asunto no pudo resolverse, y se encomendó al Consejo General que tomase sobre el particular una determinación.

En los Consejos celebrados en Berlín y Praga tampoco se pudo llegar a un acuerdo. Ahora, en el Congreso de Estocolmo, se ha planteado la cuestión de nuevo, y después de discutirse detenidamente en la Comisión encargada de la ponencia, se acordó, por 55 votos contra 30, trasladar la residencia a Berlín.

La representación española, teniendo en cuenta que el motivo inicial de la propuesta había desaparecido, pues la situación económica es excelente, votó por que continuase en Amsterdam.

## REPRESENTACION DE LA UNION EN EL CONSEJO GENERAL DE LA F. S. I.

El nuevo Comité de la F. S. I., según lo que determinan los estatutos, ha requerido a las Centrales al objeto de que designen los compañeros que han de representarlas en el Consejo General.

La Ejecutiva ha reelegido a los compañeros Francisco Largo Caballero, como delegado, y Andrés Saborit, como suplente.

## ENTREVISTAS CON EL MINISTRO DE TRABAJO

Además de las entrevistas que ya se señalan en otro lugar de esta Memoria, la Ejecutiva ha tenido necesidad de celebrar las siguientes: Con los compañeros de la Unión General de Trabajadores de Zaragoza, para reclamar el pronto despacho de asuntos resueltos por los Comités paritarios de dicha capital; con los compañeros de las Artes Blancas de Madrid, para que fuera despachado el problema planteado en el Comité paritario con motivo de discutir las bases del contrato de trabajo y otros asuntos; con la Federación Nacional de Dependientes de Comercio, para protestar contra el proyecto de bases del contrato de trabajo acordadas por la Corporación de Banca y Bolsa; con los trabajadores tranviarios de Madrid, para protestar contra el funcionamiento del Comité paritario, que está compuesto por amigos de las Empresas; en representación de la Unión General, para darle a conocer el disgusto con que se veía la política social seguida por el Gobierno en Barcelona en favor de una determinada organización obrera, y reclamar que la ley se cumpla para todos, sin privilegios ni excepciones, y otra para reclamar se organicen los Comités paritarios en la agricultura. También se ha visitado al señor subsecretario del ministerio de Trabajo con una Comisión compuesta de compañeros de las Sociedades de panaderos La Espiga y La Aurora, de Barcelona, a fin de reclamar

**La prudencia ciertamente aconseja que los Gobiernos desde largo tiempo no sean cambiados por fútiles y ligeras causas, pues la Humanidad prefiere siempre sufrir, mientras los males sean soportables, las formas a que está acostumbrada, antes que abolirlas violentamente. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones que persiguen invariablemente el mismo objeto evidencia el designio de reducir a un pueblo bajo un despotismo absoluto, es su derecho y es su deber derribar al Gobierno y nombrar nuevos guardianes de su futura seguridad. Tal ha sido la paciencia sufrida de estas colonias y tal es ahora la necesidad que les obliga a alterar sus primitivos sistemas de gobierno.**

**Un soberano que, como el rey Jorge III, muestra su carácter con actos que convierten al hombre en tirano, no conviene para jefe de un pueblo libre.**

(Carta de las colonias americanas al rey de Inglaterra en 1776.)

que antes de discutir las bases de trabajo aprobadas por el Paritario se resolviera el recurso presentado contra su constitución desde marzo de 1929.

## LA FEDERACION DE PEÑARROYA PIDE QUE SE LE NOMBRE UN SECRETARIO

La Federación regional de Peñarroya se dirigió a la Ejecutiva para que ésta le indicase el compañero que pudiera desempeñar el cargo de secretario general en dicha Federación, habiéndosele contestado que no se podía atender lo que solicitaba. Posteriormente se recibió otra comunicación dando cuenta de que el Pleno de la Federación había designado para secretario al compañero Wenceslao Carrillo, y que se le permitiera dejar el cargo de tesorero de la Unión e ir a Peñarroya. Se le contestó que era imposible acceder a lo solicitado.

## RECOMENDACIONES DE SOLIDARIDAD

A petición de los interesados, la Comisión Ejecutiva ha recomendado, en notas publicadas en *El Socialista*, se practicara la solidaridad, remitiéndoles las cantidades que les fuera posible a las Secciones, con los huelguistas zapateros de Elda y Petrel, repartidores de periódicos de Madrid, hiladores de Cieza, mineros de Torrelavega y Sindicato Textil de Vizcaya.

## MUERTE DEL CAMARADA THORBERG

Por haber muerto el compañero Thorberg, presidente de los Sindicatos Obreros de Suecia, la Ejecutiva remitió un telegrama de pésame en nombre de la Unión General de Trabajadores de España.

## INVITACIONES A CONGRESOS

Ha sido invitada la Unión a mandar una representación a los Congresos nacionales de los Sindicatos de Hungría, Suiza y Checoslovaquia. Al primero se acordó contestar con una comunicación de adhesión, lamentando no poder asistir; al segundo, que se celebrará en octubre, que se procurará asistir, pues depende de la fecha en que se celebre, por si pudiera combinarse con la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración del B. I. T., y al tercero se acordó delegar la representación en el compañero Enrique Santiago, que ha sido invitado a asistir a la reunión del Partido casi en la misma fecha.

## MODIFICACION DE LAS DIETAS EN EL EXTRANJERO

La Comisión Ejecutiva ha acordado proponer al Comité Nacional que cuando asista alguna representación de la Unión General de Trabajadores a actos en el extranjero, las dietas sean modificadas en la misma proporción en que haya bajado la moneda española.

### CONFLICTO EN LA FEDERACION REGIONAL DE CATALUÑA

Habiendo surgido algunas diferencias entre los compañeros del Comité regional de Cataluña, que exigían la intervención inmediata de la Ejecutiva, ésta nombró al compañero secretario general, a fin de intervenir en el conflicto yendo a Barcelona. Presentado el secretario en la capital de Cataluña, después de celebrar algunas conferencias con los compañeros del Comité, se verificó un Congreso regional, en el que se acordó nombrar nuevo Comité y que éste resida en la calle nueva de San Francisco, 11 y 13. Todos los camaradas estuvieron conformes en acatar los acuerdos tomados por el Congreso, quedando solucionado el conflicto.

### IDA DE CARRILLO A SEVILLA

Declarada la huelga general en Sevilla, las Ejecutivas de la Unión General y del Partido acordaron publicar la siguiente nota:

«Reunidas conjuntamente las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores de España y del Partido Socialista Español requieren a las organizaciones que les son afectas para que en modo alguno se presten a colaborar en ningún movimiento que no esté autorizado por los organismos directivos de la Unión y del Partido. Cualquiera acción aislada que en estos momentos se realice puede contribuir eficazmente a debilitar la tensión revolucionaria de la organización obrera y a restar apoyos sociales que serán muy eficaces en actuaciones futuras.

Las Comisiones Ejecutivas apelan al hondo sentido de disciplina de sus organizaciones, y esperan de ellas que sólo obedezcan sus decisiones autorizadas cuando éstas les sean transmitidas.

Madrid, 28 de junio de 1930.»

También se acordó que el compañero Wenceslao Carrillo fuese a Sevilla a informarse de todo lo concerniente a la huelga general, y después informar a las Ejecutivas y al Comité Nacional.

Contra la nota ha protestado la Sociedad de Albañiles de Palma de Mallorca.

### PROYECTO DE ORGANIZACION DE LA FEDERACION DE OBREROS DE LAS JUNTAS DE OBRAS DE LOS PUERTOS

La Sociedad de Obreros de la Junta de Obras del Puerto de Santander se ha dirigido a la Ejecutiva consultándole si podía realizar los trabajos necesarios a fin de constituir la Federación nacional de todas las Secciones iguales a ella, pues dada la situación en que trabajan esos obreros, consideran indispensable crear dicho organismo. La Ejecutiva se dirigió a la Federación Nacional de la Edificación, la cual contestó diciendo que, a su juicio, donde debían estar las Secciones antedichas era en su seno, por ser trabajos que se realizan por contrata, o, en su caso, en

la Federación de Obreros Municipales. Aclarado que los obreros que habían de constituir la Federación en proyecto no son los que trabajan por contrata, sino por cuenta del Estado, se acordó autorizar lo que pedían los compañeros de Santander.

### LITIGIO ENTRE BISELADORES DE LUNAS Y FONTANEROS Y VIDRIEROS

Este litigio, que fué discutido, pero no resuelto, en el último Congreso, está a punto de quedar solucionado. Después de muchas entrevistas con las partes interesadas, los compañeros de la Sociedad de Fontaneros y Vidrieros han propuesto unas bases que en principio han sido aceptadas por la Junta directiva de la Sociedad de Biseladores de Lunas, a reserva de lo que acuerde la junta general. Las bases son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Los compañeros afiliados a la Sociedad de Biseladores de Lunas que se dedican a la colocación de cristal reconocen a la Sociedad de Vidrieros y Fontaneros su campo sindical, y que, por tanto, es en donde, por razón natural de su cometido como tales colocadores, les corresponde estar.

2.<sup>a</sup> Por su parte la Sociedad de Vidrieros y Fontaneros accede a que los compañeros comprendidos en la base anterior puedan pertenecer a cualquiera de las dos Secciones nombradas (siempre que éstas pertenezcan a la Unión General de Trabajadores, pero sin que puedan pertenecer más que una de ellas a las Federaciones Local o Nacional de la industria), por entender que las condiciones de funcionamiento interno de la Sección de Biseladores reporta ventajas a los compañeros colocadores que no tendrían que efectuar su ingreso en la de Vidrieros.

3.<sup>a</sup> En el caso de que alguna de las dos Secciones tuviera que plantear algún movimiento huelguístico, ya sea parcial o total, se comprometen mutuamente las Secciones firmantes a ponerse de acuerdo con anterioridad a dicho acto, con objeto de prestarse la solidaridad obligada entre los asociados, pero con más motivo entre los que, como en este caso, son obreros del mismo oficio separados por conveniencias colectivas.

4.<sup>a</sup> A partir de este momento quedarán condonados todos cuantos débitos o correctivos tengan pendientes con la Sociedad de Vidrieros y Fontaneros los compañeros que en la actualidad constan como afiliados a Biseladores de Lunas.

### BAJA DE LA FEDERACION DE CERILLEROS

Interpretando caprichosamente el acuerdo de un Congreso anterior de la Federación Nacional de Cerilleros, su Comité invitó al último Congreso, so pretexto de discutir la unión de todos los obreros y obreras de las fábricas de cerillas, a elementos no afiliados y abiertamente enemigos de la Unión General, acordando darse de baja en nuestro organismo nacional sindical. La Comisión Ejecutiva les comunicó que, estando resuelto por nuestros Congresos el que la Unión se organizase

a base de Federaciones de industria, y estando ya organizada y funcionando la de Cerilleros, no podía admitir la baja suya, máxime cuando las Secciones continuaban afiliadas a la Unión General. La Federación contestó que era un acuerdo del Congreso y no tenía otro remedio que cumplirlo. Visto esto, se escribió a todas las Secciones, diciéndoles que debían optar entre la Federación o la Unión General, porque ésta no podía prescindir de tener en su seno una Federación de cerilleros, puesto que ya la había organizado, y que estaba dispuesta a reorganizarla con las Secciones que manifestaran su conformidad. A este requerimiento contestaron todas las Secciones, menos la de Carabanchel, dando su conformidad, al mismo tiempo que en esta última localidad se organizaba otra importante Sociedad adherida a la Unión General de Trabajadores de España.

Por todo lo expuesto, la Ejecutiva ha emprendido los trabajos a fin de reorganizar la Federación Nacional de Cerilleros dentro de nuestras filas sindicales.

#### DECRETO REORGANIZANDO EL MINISTERIO DE TRABAJO

En el decreto reorganizando el ministerio de Trabajo, en el capítulo referente a cómo había de componerse la Comisión interina de Corporaciones, se concedía representación a las Confederaciones nacionales de los obreros católicos y Sindicatos libres; en cambio, no se asignaba representación alguna a la Unión General de Trabajadores de España. Contra esto se reclamó, no ya por prescindir de la Unión, sino por haber concedido representación a organizaciones obreras que no tienen ningún carácter representativo nacionalmente. Además, que habiendo una representación obrera designada de la que existe en el Consejo de Trabajo, la cual fué elegida por centenares de Sociedades obreras, no tenía justificación que hubiera otra.

La reclamación fué atendida.

#### ASUNTO DE LAS FEDERACIONES DE LA EDIFICACION Y DE LA MADERA

Acordado constituir la Federación de la Madera, la Comisión Ejecutiva ha procurado que las cuestiones planteadas sobre las fronteras sindicales se resolvieran dentro de la mayor equidad y espíritu de justicia, interpretando el acuerdo tomado por el Comité Nacional de manera que no perjudicase a ninguno.

All requerimiento, la Federación de la Madera ha contestado así:

«Que no encuentra otra solución sino que deben pertenecer a la Federación Nacional de la Madera todos los que realicen su trabajo en fábricas y talleres, y que, por el contrario, todos los que realicen trabajos en la edificación (no para) deben pertenecer a esa Federación Nacional, exceptuando, naturalmente, de la regla general los que sólo accidentalmente realicen trabajos en obras en construcción.»

La de la Edificación ha contestado del siguiente modo:

«Donde el trabajo se haya dividido en condiciones tales que resulte fácil clasificar nuestras organizaciones conforme a las características de las diversas industrias, las de carpinteros deben pertenecer a la Federación Nacional de la Edificación, y todas las demás que trabajen la madera, a la organización nacional de esta materia que acaba de constituirse. Allí donde la división no se ha realizado por insuficiencia de desarrollo en la industria, nos parece impropio obligar a las organizaciones a una división que les sería fatal en sus luchas con la clase patronal. Deben permanecer como estuvieron siempre mientras ellas mismas no dispongan otra cosa. Si la mayoría en la organización o en la localidad la dan los carpinteros, a nuestra Federación; si la dan los ebanistas u otros oficios de la madera, su puesto está, a nuestro juicio, en la nueva Federación nacional.»

La Comisión Ejecutiva está conforme con la primera solución, y propone al Comité Nacional que la apruebe.

#### NUEVAS TARJETAS CONFEDERALES

La Comisión Ejecutiva, después de haberlo examinado detenidamente, propone para cuando haya de establecerse el nuevo sistema de cotización que las tarjetas sirvan para dos años, que sean de cartulina y de un tamaño manejable.

También propone que los cupones sean hechos en la forma que convenga a las Federaciones, de acuerdo con éstas, sean semanales o mensuales; pero que para el pago a la Unión General, sea siempre mensual.

#### DIMISION DEL COMPAÑERO SECRETARIO TESORERO

La Federación Nacional Siderometalúrgica ha remitido a la Ejecutiva la siguiente comunicación:

«En el mes de junio último se reunió el Comité Nacional de esta Federación, con el objeto principal de elegir entre los que lo hubieran solicitado el cargo de secretario administrativo retribuido acordado por el Congreso. Se presentó solamente una solicitud, que fué desechada, y se planteó de nuevo el problema de la elección del secre-

La verdadera política no sabrá dar un paso sin antes haber rendido homenaje a la moral. Toda política debe inclinarse ante el derecho, y sólo así puede tener la esperanza de llegar, aunque lentamente, a un grado de altura en el que brille una luz duradera. La honradez es la mejor política, o, si no, la honradez es mejor que la política. El político vulgar atiene a lograr un fin. Por el contrario, el político moral, dice: «Buscad primeramente el reino de la justicia, y el fin se os dará por añadidura.» — KANT

tario general retribuido en lugar del administrativo.

Presentada concretamente la proposición, se discutió ampliamente, manteniéndose los criterios que ya se habían expuesto en el Congreso; pero al final se acordó, con un solo voto en contra, proponer a las Secciones, por medio de referéndum, el nombramiento de secretario general, recayendo el nombramiento en el que como tal secretario suscribe la presente.

Naturalmente, en la discusión se tuvo en cuenta que el compañero propuesto desempeña un cargo en esa Unión General, para el que fué elegido en el último Congreso, y con objeto de dar tiempo a que esa Ejecutiva adoptara las disposiciones pertinentes para cubrir la vacante, se acordó que Carrillo tomara posesión del cargo como tal retribuido en la Federación a partir de 11 de octubre, si el voto de nuestras Secciones era favorable al acuerdo del Comité Nacional.

Ayer, en la reunión de la Ejecutiva de esta Federación, se examinaron las contestaciones dadas por nuestras Secciones, todas las cuales, por unanimidad, han aprobado la propuesta del Comité Nacional.

En su consecuencia, el día 1 de octubre próximo, si no hay alguna causa especial que lo impida, el compañero Carrillo deberá tomar posesión de la Secretaría de la Federación, dejando el cargo que tan a su satisfacción, y creemos que a la de todos vosotros, venía y viene aún desempeñando en ese organismo nacional.

Por encargo del Comité Nacional y de la Comisión Ejecutiva de esta Federación, nos vemos en la precisión de pedirnos que no pongáis obstáculos al deseo que queda manifestado.

Al cumplir el encargo que se nos ha confiado de enviaros esta comunicación, quedamos cordialmente vuestros y de la causa. — Por la Comisión Ejecutiva: El secretario general, **Wenceslao Carrillo.**»

A esta comunicación la Ejecutiva ha contestado rogando a la Federación que permita al compañero

Carrillo continuar hasta la celebración del Congreso, y que se darán toda clase de facilidades a fin de no perjudicar a la Federación durante ese lapso de tiempo.

### SOBRE LOS CARGOS POLITICOS

Teniendo en cuenta que el desempeño de cargos políticos (diputado a Cortes, concejal, etc.) lleva en sí el tener que dedicar algún tiempo al cumplimiento de sus obligaciones, el compañero secretario planteó en la Comisión Ejecutiva si los que desempeñan cargos retribuidos en la Secretaría podían aceptar la designación de candidatos; habiéndose acordado por unanimidad que sí.

**En la Memoria que publicamos para los delegados al Pleno aparece que han ingresado directamente en la Unión General desde la caída de la dictadura de Primo de Rivera cerca de 25.000 afiliados nuevos, o sea un millar por semana.**

**Pero, al mismo tiempo, casi todas las grandes Federaciones nacionales han experimentado durante el mismo lapso de tiempo ingresos importantes, aparte de esos 25.000.**

**El Sindicato Nacional Ferroviario ha registrado desde febrero unos treinta ingresos diarios. La Federación Sidero-Metalúrgica, 2.000 altas desde febrero. La de Mineros, 4.000. La de la Edificación, no obstante haberse constituido la de la Madera, mantiene sus fuerzas.**

**La de las Artes Blancas, unas 700.**

**¿Comprendéis lo que esto significa?**

**Esto significa, camaradas, que el proletariado español tiene cada día más confianza en la Unión General, y debemos redoblar nuestra actividad para hacer de nuestro movimiento una fuerza invencible.**

**¡Viva la Unión General de Trabajadores de España!**

## Relación de ingresos y gastos habidos en el primer semestre de 1930.

	Enero — Pesetas	Febrero — Pesetas	Marzo — Pesetas	Abril — Pesetas	Mayo — Pesetas	Junio — Pesetas	TOTALES — Pesetas
<b>INGRESOS</b>							
Por cuotas .....	7.570,40	5.157	3.336,65	13.824,10	1.931	4.195,90	36.015,05
Por tarjetas confederales.....	2.331,60	3.411,60	3.077,60	2.038	3.085,20	1.838,40	15.782,40
Por suscripciones y venta de ejemplares del BOLETÍN.....	279,80	502,50	61,50	155	57,20	40,50	1.096,50
Por subvenciones al BOLETÍN....	»	»	315	»	»	265	570
Por intereses del capital depositado en el Banco de Bilbao....	»	»	»	»	»	529,65	529,65
Por giros cuya aplicación se desconoce .....	»	»	»	»	»	72	72
Por venta de libros del Congreso.....	88,50	47,90	37,20	23,80	14,40	2	213,80
Saldo en 31 de diciembre de 1929 .....	50.297,81	»	»	»	»	»	50.297,81
<b>TOTALES.....</b>	<b>60.568,11</b>	<b>9.119</b>	<b>6.827,95</b>	<b>16.040,90</b>	<b>5.087,80</b>	<b>6.933,45</b>	<b>104.577,21</b>

GASTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Secretaría (alquiler, personal, correspondencia, etc.) .....	2.285,35	2.368,05	4.107,60	2.292,60	2.666,55	3.766,50	18.486,65
Suscripciones a periódicos, revistas, etc. ....	97,50	107,70	42,40	46,65	88	34,60	416,85
Propaganda .....	930,15	»	»	75	711,10	180	1.896,25
Tarjetas confederales .....	9.540	6.360	»	»	»	»	15.900
Comité Nacional .....	2.100,40	»	»	»	»	»	2.100,40
BOLETÍN .....	915,80	598,20	769,90	3.702,25	75,70	594	6.655,85
Asistencia a Congresos.....	327	»	»	»	»	301,80	628,80
Cuotas a la Internacional Sindical .....	»	»	»	»	»	9.004,50	9.004,50
Imprenta .....	»	1 8,25	181	165	»	»	464,25
Mausoleo a Pablo Iglesias.....	»	»	»	734,80	60	»	794,80
Gestiones por huelgas.....	»	»	»	»	»	132,80	132,80
<b>TOTALES</b> .....	<b>16.196,20</b>	<b>9.552,20</b>	<b>5.100,90</b>	<b>7.016,30</b>	<b>3.601,35</b>	<b>14.014,20</b>	<b>55.481,15</b>

**RESUMEN**

	Pesetas.
Suman los ingresos del semestre con la existencia anterior.....	104.577,21
Idem los gastos del ídem.....	55.481,15
<i>Saldo que pasa al mes de julio...</i>	<i>49.096,06</i>

**Otros valores.**

En la Caja de Presos.....	50,55
En giros de aplicación desconocida.....	729,05
<i>Suma total del capital social.....</i>	<i>49.875,66</i>

**DEMOSTRACION DEL CAPITAL**

En la cuenta corriente del Banco de Bilbao .....	35.530,95
En acciones de la Gráfica Socialista...	5.000
En varios recibos a justificar.....	9.261,10
En poder del secretaríotesorero.....	84,51
<i>Total igual al capital.....</i>	<i>49.875,66</i>

Madrid, 30 de junio de 1930. — El secretaríotesorero, *Wenceslao Carrillo*.

**DICTAMEN**

Los abajo firmantes, individuos en funciones de Comisión revisora de cuentas, declaran haber examinado las correspondientes al segundo trimestre del año actual, encontrándolas de acuerdo con sus comprobantes; y sentamos que, hecho el arqueo de fondos hasta el día, existe un capital de pesetas 51.456,96, distribuido entre el Banco, acciones de la Gráfica Socialista y en poder del tesorero.

Lo que firmamos en el local social, a 6 de agosto de 1930. — Por la Sociedad de Albañiles El Trabajo, *Feliciano Martín*. — Por el Sindicato Meta-

lúrgico El Baluarte, *Angel Verdeal*. — Por la Sociedad de Marmolistas, *Juan Gómez*.

**ALTAS Y BAJAS**

Desde la última reunión del Comité Nacional hasta el 21 de agosto se han registrado en la Unión General de Trabajadores de España las siguientes altas y bajas correspondientes a las industrias y profesiones que se mencionan:

	Altas.	
	Secciones.	Afiliados.
Agricultores .....	40	5.491
Oficios Varios.....	20	3.999
Edificación .....	27	2.926
Textiles .....	4	1.875
Siderometalúrgicos .....	8	1.497
Alimentación .....	20	1.449
Espectáculos .....	4	1.048
Transportes Marítimos .....	4	903
Toneleros .....	11	777
Mineros .....	4	773
Industria de la Madera.....	9	588
Cueros y Pieles.....	8	464
Papeleros .....	2	420
Dependientes Municipales...	6	349
Gas y Electricidad.....	3	300
Vestido .....	4	298
Barberos y Peluqueros.....	4	273
Industrias Químicas.....	3	250
Carga y Descarga de los Puertos .....	1	100
Alpargateros .....	2	90
Porteros .....	1	240
Rastrilladores .....	2	135
Barrileros .....	1	110
Arrumbadores .....	1	45
Cerilleros .....	1	50
Litógrafos .....	1	100
Constructores de carruajes.	2	81
<b>Totales.....</b>	<b>193</b>	<b>24.631</b>

<b>Bajas.</b>		
	Secciones.	Afiliados.
Edificación .....	4	663
Textiles .....	2	405
Alimentación .....	5	131
Limpiabotas .....	1	120
Cerilleros .....	1	74
Metalúrgicos .....	1	100
Agricultores .....	1	50
Barberos .....	1	10
Totales.....	16	1.613

**RESUMEN**

Altas .....	193	24.631
Bajas .....	16	1.613
Diferencia .....	117	23.018

**CONGRESOS EN LOS CUALES HA HABIDO REPRESENTACION DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA**

Federación Nacional del Ramo de la Madera; Federación Nacional de Obreros de Carga y Descarga en los Puertos, Madrid; Conferencia Internacional de Ferrovianos, Madrid; Congreso Sindical Internacional, Estocolmo: **Francisco Largo Caballero**.

Federación de Transportes Marítimos, Madrid: **Trifón Gómez**.

Federación Nacional de la Industria de Espectáculos, Madrid, y Federación Nacional de Obreros Alpargateros, Elche: **Manuel Cordero**.

Federación de Mineros de España, Federación de Barberos y Peluqueros, Empleados de Banca y Federación de Sindicatos de Puertollano: **Wenceslao Carrillo**.

Federación de Trabajadores de la Tierra, Madrid; Congreso Sindical Internacional, Estocolmo: **Lucio Martínez**.

Congreso Sindical Internacional, Estocolmo: **Andrés Saborit**.

Conferencia Internacional Ferroviaria, Madrid: **Julián Besteiro**.

**PROPAGANDA****MADRID:**

Sindicato de Transportes Mecánicos, Sindicato de las Artes Blancas y Mutualidad Obrera: **Francisco Largo Caballero**.

Los derechos del hombre deben ser tenidos por sagrados, sea cual fuere el sacrificio que esto pueda costar a los gobernantes. La libertad de escribir: he aquí el único «palladium» de los derechos del pueblo. — **KANT**

Agrupación Socialista de Carabanchel Bajo y Sociedad de Agricultores de Vicálvaro: **Manuel Cordero**.

Asociaciones de Mecánicos Dentales y de Empleados de Banca: **Lucio Martínez**.

Sindicato de Transportes Mecánicos: **Trifón Gómez**.

Sociedad de Cerveceros: **Wenceslao Carrillo**.

Sindicato de Transportes Mecánicos, Fundación Cesáreo del Cerro, Sociedad de Obreras en Ropa Blanca, Asociación de Empleados de Banca y Sociedad de Mozos de Almacén: **Enrique Santiago**.

**PROVINCIAS:**

**Andalucía Oriental.** — Cañete la Real: **Francisco Zafra**.

**Baleares.** — Mahón, Ciudadela, Aloyer, San Luis y Villa Carlos: **A. Fernández Quer**.

**Castilla la Vieja.** — Barcial de la Loma, Zarátán y Río seco: **Federación Local de Sociedades Obreras de Valladolid**.

**Levante.** — Alcira, Cuart de Poblet, Alberique, Montañeta de Poliñá, Puebla del Duc y Manuel: **Lucio Martínez**.

Alcira, Corbera, Albacete, Sueca, Albadal, Torreveja, Almoradí, Callosa de Segura y Monóvar: **Manuel Cordero**.

**Vascongadas.** — Reinos: **Wenceslao Carrillo**.

**Extremadura.** — El Bonillo: **A. Fernández Quer**.

Villarrubia de los Ojos: **Fermin Blázquez**.  
Castejón, Milagro, Azagra, Pamplona, Aoi, Yega, Alsasua, Calahorra y Fitero: **Lucio Martínez**.

Madrid, 1 de septiembre de 1930.

El secretario general,

**FRANCISCO L. CABALLERO**

De una Sociedad de obreros del campo de Mucientes (Valladolid) hemos recibido una carta de la que copiamos los siguientes datos:

«El trabajo que se hace en este pueblo es como sigue: En el verano nos hacen trabajar veinte horas diarias; en la época de la vendimia, de catorce a dieciséis horas, y después, el resto del año, como mínimo, catorce; de suerte que nos hacen trabajar más que a los animales.

Los salarios no pueden ser más mezquinos. Durante el verano, por lo que dure el trabajo, o sea sesenta o setenta días, nos dan una soldada de 300 pesetas, y en el resto del año, 3 pesetas por cada día de trabajo.»

Serán muy católicos y muy cristianos los propietarios de la tierra; pero saben hacer trabajar a los obreros en condiciones verdaderamente inhumanas.

## FEDERICO ENGELS Y CARLOS MARX

Situándose en el punto de vista revolucionario y proletario, Carlos Marx, gigante del pensamiento, pudo demostrar la unidad de la ciencia. Pero cuando hablamos de Marx, cometeríamos un error si olvidáramos otro pensador de valor igual, Federico Engels, quien realizó la misma misión; y sin la colaboración de estos dos hombres, la nueva concepción materialista de la Historia y la nueva concepción histórica o dialéctica del mundo no hubieran podido jamás, desde su aparición, tener la misma perfección y la misma envergadura.

Pero no siguieron los dos el mismo camino. Marx, hijo de un jurista, había sido destinado desde un principio a la carrera de la jurisprudencia y de la enseñanza, estudiando las Ciencias naturales, Filosofía e Historia, y no se entregó a los estudios económicos hasta el día que notó, amargamente, la falta de estos conocimientos. En París estudió Economía y la historia de la Revolución y del Socialismo. Fué el gran pensador Saint-Simon quien ejerció sobre él una influencia considerable. A consecuencia de estos estudios comprendió que no son la ley ni el Estado quienes hacen la sociedad, sino que, por el contrario, es la sociedad, fruto de la evolución económica, la que, según sus necesidades, crea la ley y el Estado.

Engels era hijo de un industrial; y es en la escuela de las realidades, y no en el Liceo, donde recibió los primeros elementos de su ciencia, habituándose al pensamiento científico. Luego entró en el comercio y ejerció la economía, teórica y prácticamente, en Mánchester, centro del capitalismo inglés, en donde su padre poseía una fábrica. Familiarizado por sus estudios alemanes con la filosofía de Hegel, supo profundizar en la ciencia económica que existía en Inglaterra, llamándole poderosamente la atención la Historia económica. Por otra parte, en ningún otro país la lucha de clases estaba tan desarrollada como en Inglaterra entre 1840 y 1850, y en ningún otro sitio aparecía más clara la relación entre esta lucha y la evolución capitalista.

Es así como, por caminos diferentes, Engels y Marx llegaron a un tiempo al origen de la misma concepción materialista de la Historia: el uno pasando por las antiguas ciencias del espíritu, Derecho, Ética e Historia; el otro pasando por las ciencias nuevas, Economía, Historia económica, Etnología y Ciencias naturales; y es en la Revolución, es decir, en el Socialismo, donde se encontraron. La coincidencia de sus ideas les acercó desde que, en 1844, trabaron íntima amistad personal en París. Pero el acuerdo en las ideas les llevó rápidamente a compenetrarse en absoluto el uno con el otro, en una unión de tal manera superior, que no se puede determinar la aportación de cada uno. Marx tenía, con seguridad, más mérito, y el mismo Engels era el primero en reconocerlo, sin envidia e incluso con placer.

Es Marx quien dió el nombre a sus teorías comunes. Pero Marx no hubiese podido realizar lo

que hizo sin la colaboración de Engels, y recíprocamente, ambos obtuvieron, con esa colaboración, una amplitud de perspectivas y una universalidad tal de conocimientos que, trabajando aisladamente, no hubiesen podido alcanzar. Aisladamente, cada uno de ellos hubiese llegado a la concepción materialista de la Historia, pero su evolución hubiese sufrido muchos errores y algún fracaso. Marx tenía ideas más profundas. Engels, más audacia en el pensamiento. Lo más desarrollado en Marx era la facultad de abstracción, el don de reconocer lo que hay de general en la baráunda abrumadora de los fenómenos particulares. Lo que prevalecía en Engels era, por el contrario, la facultad de combinación, el poder de construir el conjunto de un fenómeno con ciertos elementos dispersos. Lo primordial en Marx era la facultad de crítica, y aun de autocritica, que ponía un freno a la audacia de su pensamiento y le aconsejaba no avanzar sino con mucha prudencia y tras una constante exploración del terreno. Engels, en cambio, entusiasmado por los descubrimientos maravillosos que había hecho, parecía tener alas, franqueando cual si jugara las más grandes dificultades.

En la influencia ejercida sobre Marx por Engels hay un punto que merece ser especialmente señalado. Marx se había asegurado una posición verdaderamente superior, renunciando al exclusivismo del pensamiento alemán, fundiendo éste con el pensamiento francés. Engels le inició progresivamente en el pensamiento inglés. Ha sido a partir de este momento cuando el pensamiento de Marx adquirió el más elevado esplendor que era posible en las condiciones en que él vivía. Fué un error considerar el marxismo como un producto alemán. Desde su origen fué internacional.

**Carlos KAUTSKY**

(Introducción al primer tomo de *El capital*, de Carlos Marx. Edición francesa.)

**Recomendamos a todas las organizaciones que no lo hayan hecho todavía que contesten sin demora al cuestionario que se les ha mandado sobre los Comités paritarios. Ninguna Sección debe dejar de cumplir con ese deber, al objeto de que nuestra información no sea incompleta, en perjuicio de las mismas organizaciones interesadas.**

**Al mismo tiempo advertimos a las organizaciones de la edificación, textiles, siderometalúrgicas, gráficas, químicas, de la madera y de fábricas de calzado que dentro de unos días recibirán un cuestionario relativo a la encuesta organizada por la Federación Sindical Internacional sobre la jornada de trabajo. Hay que acostumbrarse a responder con diligencia y exactitud a estos cuestionarios, pues la labor de estadística tiene una importancia capital para la marcha del movimiento obrero.**

## FEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

Estocolmo, escogido para las reuniones del sindicalismo internacional cobijado bajo el estandarte de la Federación Sindical Internacional, recibió como merecía a los delegados que acudieron a la capital de Suecia a colaborar en el esplendor de nuestra Internacional, hoy más fuerte que nunca, dando pruebas de una cohesión y de una firmeza que nada ni nadie ha podido quebrantar en los últimos años de crisis que ha atravesado la organización mundial de los trabajadores. Desde luego, la Central sindical de Suecia, que es una de las mejores y más sólidamente constituidas, pudo recibir con todos los honores a los delegados fraternales, de lo cual hay motivo para estarles muy agradecidos.

De las reuniones celebradas vamos a dar una información lo más completa posible, a fin de que nuestros compañeros puedan darse perfecta cuenta de la importancia que tienen para el movimiento obrero estas reuniones internacionales.

### Reunión del Consejo General.

El Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional se reunió los días 3 y 4 de julio, tratando principalmente sobre la preparación del Congreso, y se adoptaron las disposiciones necesarias para el buen orden de los trabajos del mismo.

El día 5 de julio se reunió el Consejo General, al que asistieron por el Comité Ejecutivo los compañeros Jouhau, que presidió; Jacobsen, Mertens, Tayerle, Grassmann, Hicks, el secretario general, Sassenbach, y el secretario adjunto, Schevenels, y los delegados de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, España, Inglaterra, Italia, Grecia, Holanda, Luxemburgo, Polonia, Rumania, Suecia, Suiza y Checoslovaquia.

Se hizo referencia por el compañero Sassenbach a las Memorias de la Secretaría y de la Tesorería de la Internacional, cuyos documentos son un testimonio fiel de la potencia adquirida en buena lid por este organismo; aprobándose el proyecto de presupuesto para el nuevo ejercicio.

La asamblea examinó detenidamente la situación creada al movimiento sindical de Finlandia, decidiendo expresar la simpatía del Consejo a los Sindicatos finlandeses que se mantienen fieles a la ideología de la F. S. I., pronunciándose en principio a favor de la admisión de los referidos Sindicatos interin se constituya una Federación nacional.

A continuación, el Consejo tuvo conocimiento de las disposiciones adoptadas por el Ejecutivo, en vista del Congreso, las cuales fueron aprobadas.

Respecto a la actuación del grupo obrero en la Conferencia Internacional del Trabajo y la admisión en el mismo de otros representantes obreros que lleven la representación de organizaciones no afiliadas, se adoptó una resolución encaminada a evitar, sobre todo, que en el Consejo de Administración del organismo de Ginebra pue-

dan tener representación otras organizaciones más que las afines, y en cuanto a la composición de las Comisiones, se procurará resolver en cada caso con arreglo a las conveniencias del movimiento sindical internacional.

Fueron reelegidos para la Comisión revisora de cuentas los compañeros Grassmann y Kupers, y elegido Buisson para sustituir a Solau, que por su edad avanzada renuncia a la vida activa sindical; haciendo el presidente un gran elogio de este camarada.

A propuesta del compañero Largo Caballero, se acordó que la próxima reunión del Consejo General se celebre en Madrid.

### Conferencia de los Secretariados internacionales.

El día 6 se reunió, bajo la presidencia del compañero Mertens, la Conferencia de los Secretariados profesionales internacionales, asistiendo, además de los miembros del Comité Ejecutivo de la F. S. I., los siguientes representantes: J. Schifferstein (Alimentación); G. Kappler y W. Wollgast (Edificación); M. Petersen (Madera); F. Staub (Sombreros); H. Maheler (Cueros y Pielés); C. van Berckelaer (Diamanteros); G. J. A. Smit y O. Urban (Empleados); T. van der Heeg (Vestido); R. Strohlinger (Hoteles y Restaurantes); C. Posthumus (Maestros de Escuela); J. Hass y Roelofs (Litógrafos); C. Ilg (Metalúrgicos); O. Streint y Ljungquist (Pintores); H. Hochtraser (Encuadernadores); F. Muettner y Artig (Servicios públicos); H. Eichelsheim (Tabacos); O. Levinson (Tierra); P. Christensen (Textil); E. Fimmen, J. Doring y Lindley (Transportes); H. Grundbacher y N. Vessel (Tipógrafos); K. de Jonge, J. Jonson y K. Tiemig (Obreros de Fábricas); Ch. Delzant (Vidrieros); C. Balleng y H. Klebe (Maquinistas y Fogoneros), y W. Luberti (Funcionarios públicos).

La Conferencia examinó en primer término una propuesta de la Internacional del Vestido, tendente a procurar la fusión de las Internacionales de profesión similar, lo cual fué acogido con unánime asentimiento; pero como de llevarse a la práctica con extremo rigor no daría los resultados apetecidos, se acordó que no proceda sino tener en cuenta las fusiones voluntarias y espontáneas que pudieran ofrecerse. Se dió mandato al Ejecutivo de la F. S. I. de prestar su concurso a todas las iniciativas que se le ofrecieran sobre este particular y respetando la autonomía de los Secretariados profesionales.

Con la venia de los Secretariados de Transportes y Metalúrgicos, se acordó admitir al Secretariado de Maquinistas y Fogoneros, constituido recientemente.

Una discusión prolongada y animada se produjo con motivo de una propuesta de la Federación Internacional de Transportes encaminada a estructurar la organización de la F. S. I. a base

de los Secretariados internacionales y no de las Centrales nacionales, como existe en la actualidad. La mayor parte de los compañeros que intervinieron en el debate se mostraron adversarios de introducir semejante modificación; pero se advirtió que convenía de todos modos seguir el estudio de esta cuestión, adoptándose finalmente una resolución para someterla al examen del Congreso Internacional.

La Internacional de Maestros de Escuela hizo una propuesta encaminada a proceder al estudio de un programa internacional en materia de educación y de enseñanza, acordándose invitar a la mencionada Internacional para que someta al Ejecutivo un proyecto de programa, a fin de proceder a su examen.

A continuación se adoptaron varias propuestas para ser sometidas al examen del Congreso Internacional, y que se refieren a la lucha contra la guerra, en favor de la semana de cinco días y también para intensificar la campaña en los países coloniales y tropicales.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión con breves palabras de aliento del camarada presidente.

### El Congreso Internacional.

Al V Congreso Sindical Internacional, celebrado durante los días del 7 al 11 de julio, asistieron 186 delegados, de los cuales 130 representaban a veintidós Centrales nacionales, con un total de 13.470.349 asociados.

Los países representados eran: Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Alemania, Estonia, Francia, Grecia, Gran Bretaña, Italia, Canadá, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Palestina, Polonia, Rumania, Suecia, Suiza, España, Checoslovaquia y Hungría.

Treinta y siete invitados representaban las Secretarías profesionales internacionales siguientes: Edificación, Vestido, Mineros, Encuadernadores, Tipógrafos, Diamanteros, Obreros de Fábricas, Vidrieros, Madera, Hoteles y Restaurantes, Maestros de Escuela, Sombrereros, Ceramistas, Tierra, Alimentación, Litógrafos, Pintores, Metalúrgicos, Servicios públicos, Empleados, Tabaco, Textil, Transportes, Maquinistas, Choferes y Funcionarios.

Otros invitados representaban: a la Federación Sindical Egipcia, Ahmed Ismail e Ismail Taher; a la Confederación Sindical Australiana, Crofts; a la Unión Obrera Finlandesa, Huttonen y Lähde; a la Federación Sindical Japonesa, Suzuki y Kanemasa; a la Federación Sindical de Nueva Zelanda, James Robert; a la Federación Sindical Noruega, Halvard Olsen y M. Tranmnel; a la Oficina Internacional del Trabajo, Albert Thomas y Ad. Staal; a la Internacional Obrera Socialista, Federico Adler, P. A. Hansson y Gustav Möller; a la Internacional de Juventudes Socialistas, E. Ollenhauer; a la Federación Internacional Socialista del Deporte Obrero y de Cultura Física, Dr. Julius Deutsch, y a la Federación Sindical India, N. M. Joshi y Amar Rajab.

Las sesiones fueron presididas por el primer vi-

cepresidente, compañero Jouhaux, en ausencia de Citrine, enfermo.

Como es sabido, los compañeros F. Largo Caballero, Andrés Saborit y Lucio Martínez representaban a la Unión General de Trabajadores, los que se repartieron el trabajo en las distintas Comisiones del Congreso encargadas de dictaminar sobre las Ponencias presentadas.

Conviene hacer notar, aunque sea sucintamente, la firmeza que acusa la Internacional, en la Memoria sometida al examen del Congreso, durante el período que data desde el último Congreso, celebrado en París en 1927. Habida cuenta de la depresión económica que se ha manifestado en casi todos los países, es importante saber que los efectivos sindicales no han disminuído, sino que han aumentado, lo cual constituye un éxito, un afianzamiento estimulante para continuar la lucha con igual perseverancia. Actualmente, la Internacional cuenta con más de trece millones de asociados, habiendo registrado el ingreso de tres pequeñas Centrales: de Grecia, de Estonia y de la Unión de Trabajadores del Sudoeste Africano.

Desde luego, todos los frutos de la propaganda no se han recogido aún, pues la Internacional ha desarrollado una gran actividad cerca de los países extraeuropeos por medio de folletos, viajes y por los comunicados de prensa, los cuales se editan en seis idiomas: alemán, 850 ejemplares; inglés, 750; español, 370; francés, 250; danés, 150, y holandés, 125. Como se ve por estas cifras, el número de ejemplares que se distribuyen semanalmente en español es cuantioso, y ello nos congratula en grado sumo.

También la situación económica de la Internacional es en extremo brillante, cerrando el año 1929 con un superávit de 29.378 florines holandeses.

En el ligero debate que se promovió en relación con la Memoria, todos los compañeros reflejaron su satisfacción por ese estado de cosas.

A continuación publicamos íntegros los acuerdos adoptados en el Congreso por unanimidad.

### Normas económicas.

Es ésta una cuestión de capital interés y a la que viene dedicando desde hace algún tiempo su atención la F. S. I. El programa de normas económicas que hemos publicado (véase el BOLETIN de febrero de 1930) fué aprobado íntegramente, invitando al Comité Ejecutivo vea la forma de hacer participar a todas las organizaciones afiliadas en una intensa propaganda en favor del mencionado programa, y hacer presión cerca de los Gobiernos para que la política económica de los diferentes países se adapte a las reivindicaciones del sindicalismo internacional.

### EL PROGRAMA SOCIAL DE LA INTERNACIONAL

Examinado el proyecto de programa social de la Federación Sindical Internacional, Considerando que es deseable que la Federa-

ción Sindical Internacional formule lo más pronto posible un programa social que le permita, así como a sus organizaciones afiliadas, sostener de un modo eficaz una campaña para la obtención y generalización en todos los países de una legislación social con objeto de proteger a todos los trabajadores, sin distinción, contra las desagradables consecuencias de los males de toda índole que les acechan constantemente, y que son considerablemente agravados por las condiciones inherentes al régimen en que vivimos;

Considerando la extensión del problema, que exige un estudio y una preparación minuciosos y más amplios;

Considerando que el programa social deseado deberá contener, junto a la enumeración de las preguntas, comentarios que puedan servir de base a la propaganda en los diferentes países;

Considerando que conviene atenerse a la clasificación siguiente:

#### **Seguros sociales.**

1. Seguro de enfermedad (incluso el servicio medicofarmacéutico);
2. Seguro de invalidez;
3. Seguro de vejez y de supervivientes;
4. Seguro de defunción prematura;
5. Seguro de paro;
6. Seguro de maternidad;
7. Seguro de accidentes;
8. Seguro de enfermedades profesionales;
9. Subsidios familiares.

#### **Protección especial.**

1. La duración del trabajo y las cuestiones anejas;
2. Las vacaciones obreras;
3. La protección de los niños, de los adolescentes y de las mujeres (por ejemplo, prohibición del trabajo nocturno de las mujeres y de los niños, prohibición del trabajo de los jóvenes y de las mujeres en las industrias insalubres);
4. La enseñanza profesional y técnica y el aprendizaje;
5. La libertad de asociación, el derecho de coalición y el de huelga;
6. El contrato de trabajo;
7. El contrato colectivo, y en relación con este asunto, el de la coalición y el arbitraje;
8. El derecho obrero: Tribunales, Consejos de conciliación, etc.;
9. Descanso semanal;
10. Orientación profesional;
11. Medidas de higiene.

#### **Inspección y prevención.**

1. La inspección del trabajo en sus relaciones con la aplicación de las leyes y de las medidas de higiene en las fábricas, así en lo relativo al trato que debe disfrutar el personal y a las medidas sanitarias para la organización de las mismas fábricas, como en lo concerniente a la organización racional de la tutela sanitaria para los jóvenes aprendices;
2. El derecho de inspección y la colaboración de las organizaciones sindicales en las medidas que se adopten en las mismas fábricas para la protección de los trabajadores;
3. La prevención de los accidentes del trabajo, en primer lugar la aplicación de medidas cada vez más racionales en lo concerniente al material, y luego la educación de los trabajadores por medio de

carteles, informes, reproducción de grabados, etcétera, en las publicaciones obreras,

Encarga al Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional el estudio y formación del programa completo, asesorándose con la opinión de las organizaciones afiliadas y las competencias necesarias;

Encarga al Consejo General de la Federación Sindical Internacional que se informe en el momento oportuno del resultado de los trabajos del Ejecutivo y decida acerca de las medidas que deben adoptarse para la aplicación de resoluciones juzgadas necesarias para hacer conocer y aplicar las diferentes reivindicaciones que serán afirmadas en el programa social proyectado.

### **LA DURACION DEL TRABAJO**

Invitado el Congreso a discutir y examinar un proyecto de programa social que sirva de base a la acción de la Federación Sindical Internacional,

Considerando que la cuestión de la duración del trabajo es de una importancia tal que merece ser tratada separadamente y con urgencia;

Considerando las promesas solemnemente hechas a los trabajadores durante las horas de angustia vividas cuando la guerra de 1914-1918, promesas no mantenidas por muchos Gobiernos;

Considerando las esperanzas nacidas en la clase obrera por el voto del convenio de Washington que fijó la duración del trabajo en ocho horas por día y cuarenta y ocho horas por semana,

Consigna con indignación que, más de diez años después del voto de aquel convenio, sólo algunos pequeños países lo han ratificado, en tanto que la mayor parte de los Estados, los más importantes, no se han dignado hasta ahora ratificarlo;

Que, además, durante ese tiempo se han dirigido continuamente ataques contra aquel convenio, en vez de haber extendido a todos los trabajadores, sin excepción, el beneficio de sus estipulaciones y haber reforzado la protección prevista;

Por otra parte, el Congreso,

Considerando el gran aumento habido en la producción tomada en general y por individuo, gracias al perfeccionamiento del material y al desarrollo racional de la organización del trabajo a través del mundo;

Considerando el aumento continuo del esfuerzo, con frecuencia muy penoso, exigido a los trabajadores, y que conduce a una extenuación tal que provoca cada vez más la invalidez o la muerte prematura;

Considerando el aumento espantoso, en la mayor parte de los países, del número de parados, que no piden otra cosa sino ganar honradamente con su trabajo la subsistencia de su familia;

Considerando que hasta los países que en estos últimos años no han registrado un número crecido de parados no están al abrigo del paro, sino que, al contrario, los acecha y los amenaza para un porvenir próximo;

Considerando que conviene preconizar y ver que se adoptan medidas adecuadas para salvar

la situación denunciada; que es de toda urgencia proteger al trabajador contra la refinada explotación de que es víctima cada vez más y prevenir que, como actualmente sucede, esté condenado al paro él, y su familia a una miseria injusta, que no merecen;

Considerando que por todas estas razones se impone imperiosamente una disminución de las horas de trabajo,

El Congreso,

Seguro de interpretar así los sentimientos y las aspiraciones de las masas laboriosas, únicas que sufren las consecuencias nefastas del régimen en que vivimos.

Proclama la necesidad de la instauración en breve plazo de la semana de cuarenta y cuatro horas como una etapa hacia una disminución más pronunciada de las horas de trabajo;

Decide que hay motivo para exigir que el beneficio de la semana de cuarenta y cuatro horas sea extendido a todos los trabajadores — manuales e intelectuales — sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, ya se trate de países libres e independientes, afiliados o no a la Oficina Internacional del Trabajo, ya se trate de países puestos bajo mandato por acuerdo de la asamblea de la Sociedad de Naciones.

Para que este acuerdo pueda ser aplicado lo más pronto posible, el Congreso decide que la Federación Sindical Internacional inicie una campaña por todo el mundo, y en la cual tomen parte sus organizaciones afiliadas, con todas sus fuerzas;

Encarga al Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional que organice y dirija esta campaña y estudie y adopte las medidas que deben emplearse llegado el caso, convocando al efecto una reunión especial del Consejo General de la Federación Sindical Internacional;

Hace un llamamiento a todos los trabajadores del mundo para sostener eficazmente a la Federación Sindical Internacional en sus esfuerzos por la obtención de una semana de trabajo más corta, por un bienestar mayor de las masas obreras.

### LA SITUACION EN LOS PAISES SIN DEMOCRACIA

El V Congreso de la Federación Sindical Internacional aprueba la acción de ésta y de sus Centrales nacionales en la lucha contra la reacción internacional y las dictaduras bajo todas sus formas, y en favor de la libertad de reunión, de asociación, de prensa y de todos los derechos que constituyen la base de la democracia. Afirma que el régimen de la democracia es indispensable para la existencia y el funcionamiento del movimiento sindical, y repudia toda forma de dictadura. Proclama además que la Federación Sindical Internacional, así como todas sus organizaciones afiliadas, deben continuar, aplicando todos sus medios y su influencia, la lucha en favor de la democracia;

El Congreso, confirmando la solidaridad del proletariado internacional, expresa sus sentimientos de simpatía a todas las víctimas de la reac-

ción y de la dictadura. A cuantos por su adhesión indefectible a los principios de la organización libre sufren prisión o destierro, yacen bajo la opresión y el terror, el Congreso les expresa su solidaridad profunda y se compromete a prestarles toda la ayuda que le sea dable.

Considerando lo que precede, el Congreso invita al movimiento internacional:

1.º A sostener con energía la resistencia de los trabajadores en los países donde la reacción, en forma de fascismo o cualquiera otra, constituye una amenaza particularmente grave;

2.º A ayudar material y moralmente a las víctimas de la reacción y de la dictadura, subvencionando, entre otras medidas, al fondo Matteotti;

3.º A secundar la restauración de las organizaciones sindicales en cuanto las circunstancias lo permitan y se restablezcan las libertades democráticas en los países oprimidos por la dictadura;

4.º A mantener el contacto con el movimiento sindical y los militantes asociados en los países sujetos a la tiranía y a la opresión;

5.º A sostener una vigorosa campaña de propaganda por la democracia, especialmente cerca de los sectores que en las poblaciones de los diversos países son ciegos sostenes del régimen dictatorial;

6.º A perseguir la concesión del derecho de asilo y de pasaporte de la Sociedad de Naciones a todas las víctimas de la dictadura obligadas a expatriarse;

7.º A proseguir y mantener nacional e internacionalmente la cooperación más continua con los Partidos Socialistas y Obreros, a fin de estimular la lucha por el triunfo de la democracia.

### El desarme y la paz.

El Congreso hace suyas las declaraciones gubernamentales que ponen la guerra fuera de la ley y la declaran crimen internacional, y se propone utilizarlas como plataforma de una acción cada vez más vigorosa contra los riesgos de conflictos y los manejos bélicos, abiertos o emboscados.

Los objetos precisos de esta acción pueden enumerarse así:

1.º Inmediata liquidación y reducción de los armamentos, reunión en fecha próxima de la Conferencia general convocada por la Sociedad de Naciones y conclusión de un primer convenio que tenga por objeto atajar el aumento de los armamentos.

2.º Control internacional de la fabricación y comercio de armas, municiones y demás material de guerra. Acción enérgica por medio de hojas, carteles, artículos y reuniones contra los capitalistas de las industrias de guerra, con el fin de denunciar los peligros que provocan, haciendo públicas las fabricaciones y tráficós de armas y municiones de guerra, y para quebrantar las resistencias opuestas a la obra de paz por la coalición de sus intereses.

3.º Desarrollo de la práctica del arbitraje obligatorio. Acción de los trabajadores en todos los paí-

ses para inducir a los Gobiernos a ratificar el convenio internacional relativo al arbitraje general y obligatorio.

4.º Desarrollo de la cooperación económica de los pueblos. El movimiento obrero de todos los países estima que por estos medios ejerce presión efectiva y constante sobre los Gobiernos.

5.º El movimiento sindical se sitúa en el centro de la acción pacífica. En la lucha contra la guerra y el militarismo, la colaboración con la Internacional Obrera Socialista y sus Partidos afiliados es de una necesidad urgente. La acción obrera debe ser desarrollada en todas circunstancias, a fin de que se presente ante todos y en todas partes como una garantía decisiva de la paz.

Conviene perseguir con suma energía y sin desfallecimiento este esfuerzo del mundo obrero. Van en ello los intereses directos de la clase obrera, sus esperanzas de emancipación, su voluntad de instaurar una sociedad equitativa y de encaminar a la Humanidad hacia un porvenir mejor de libertad y de justicia social.

#### El paro en el mundo.

El Congreso hace constar con indignación la existencia en el mundo de doce millones de parados, la mayor parte de los cuales son víctimas de la miseria más atroz.

El Congreso reclama que los Gobiernos adopten medidas inmediatas para remediar el paro y pide, por otro lado, la adopción rápida de medidas de auxilio a los parados y la mejora de las que ya se están aplicando.

Esas medidas pueden consistir desde luego en el establecimiento de un sistema de seguro de paro legal en los países donde el seguro no existe todavía.

Complementariamente, los parados que hayan agotado sus derechos al seguro legal deben continuar siendo auxiliados de una manera adecuada y suficiente, sin que dicho auxilio revista en modo alguno carácter de beneficencia.

#### Relaciones de los Secretariados internacionales.

Se acordó introducir las siguientes cláusulas en el estatuto de las relaciones entre la Federación Sindical Internacional y los Secretariados internacionales:

1.º Se inscribirá en el orden del día de la Conferencia anual de los Secretariados profesionales internacionales la cuestión relativa a los convenios de la Conferencia Internacional del Trabajo, siempre que ello sea posible.

2.º Los directivos de los Secretariados internacionales deberán colaborar con el Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional antes y durante las sesiones de las Conferencias Internacionales del Trabajo en los asuntos que les conciernan.

3.º El Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional deberá informar las Centrales nacionales respecto a la actuación o actos importantes

acometidos por los Secretariados internacionales y que afecten a una o varias Centrales nacionales.

4.º Los Sindicatos de los diversos países informarán a su Central nacional y concertarán con ella la mejor forma de llevar a efecto la acción de carácter internacional que se disponga emprender, de acuerdo con sus respectivos Secretariados internacionales.

5.º Los Sindicatos adheridos a un Secretariado internacional de un país cuya Central nacional no esté afiliada a la Federación Sindical Internacional pondrán en movimiento toda su influencia para que dicha Central nacional ingrese en la Federación Sindical Internacional.

#### Relaciones con las Centrales no afiliadas.

El Comité Ejecutivo de la Federación Sindical Internacional deberá entrar en relaciones o mantener las ya establecidas con las Centrales nacionales afiliables, pero aún no afiliadas, y que están representadas anualmente en la Conferencia Internacional del Trabajo.

Se designará además una Comisión llamada a visitar la India y el Japón, así como otros países orientales, a fin de ayudar en la medida de lo posible el movimiento sindical de estos países y atraerles hacia la Federación Sindical Internacional.

#### Final del Congreso.

El Congreso debía resolver definitivamente el acuerdo del Congreso de París de 1927 relativo al traslado de la residencia de la Federación Sindical Internacional. Inglaterra y Suecia propusieron a Berlín como residencia de la Internacional, mientras que Bélgica propuso fuese mantenida en Amsterdam. Tras una deliberación amplia sobre ambas proposiciones, por 55 votos en pro y 30 en contra se acordó el traslado a Berlín.

Como el camarada Sassenbach ha presentado la dimisión del cargo de secretario general, debido a su edad avanzada, procedía designar el sustituto, sobre lo cual se acordó lo siguiente: Solicitar de las Centrales que designen el compañero que estimen deba desempeñar dicho cargo. Si no hay más que un solo candidato, el Comité Ejecutivo procederá a su nombramiento, y si hubiese más de uno, será el Consejo General quien lo nombre.

A continuación, el compañero Jouhaux hizo un caluroso elogio del camarada Sassenbach, que se jubilaba voluntariamente en razón de su edad.

Suecia propuso que fuese reelegido el mismo Comité Ejecutivo, y así se acordó, acogiéndose con aclamaciones esta propuesta.

**La Prensa es un instrumento formidable de cultura, de información y de propaganda que la burguesía utiliza para arrastrar la opinión hacia donde más convenga para la salvaguardia de sus privilegios e intereses. En tales circunstancias es un deber de los trabajadores comprar «El Socialista» y propagarle por campos, fábricas y talleres.**

## ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España se ha reunido en los días que a continuación se expresan, tomando en cada reunión los acuerdos que se mencionan.

### REUNION DEL DIA 7 DE AGOSTO

Asisten los compañeros M. Cordero, que presidió; T. Gómez, L. Martínez, A. Gana, R. Henche, W. Carrillo, E. Santiago y F. Largo Caballero, como secretario.

Excusado por ausencia J. Besteiro.

Se acordó dar ingreso a los siguientes organismos:

Unión General de Trabajadores de Daroca, con 80 asociados; Unión General de Trabajadores de Tarazona, con 179; Unión de Trabajadores de El Pedroso, con 160.

Por conducto de la Federación Nacional de Barberos y Peluqueros, a la Sociedad de Badajoz, con 22 asociados, y a la de Gandía, con 31.

Por el de Camareros, a la Sociedad de La Carolina, con 16 asociados.

Por el de la Madera, a la Sociedad de Ebanistas y Carpinteros de Cuenca, con 37 asociados.

Por el de la de Cocineros, a las Secciones de Badajoz, con 20 asociados; a la de Barcelona, con 256; a la de Córdoba, con 27; a la de Huelva, con 25; a la de Pontevedra, con 7, y a la de Vigo, con 24.

Por el de la de las Artes Blancas, a las Secciones de Pueblonuevo del Terrible, con 36 asociados, y de Montilla, con 28.

La Federación Nacional de Dependientes Municipales ha manifestado por carta que los Ayuntamientos continúan infringiendo la legislación social, no respetando el derecho de asociación de los empleados municipales ni el cumplimiento de la jornada legal de ocho horas. Se acuerda escribir una carta al ministro de Trabajo protestando contra ese estado de cosas y recordando la promesa hecha por el ministro de publicar una disposición obligando a los Ayuntamientos al respeto de la legislación social.

Se nombraron las siguientes delegaciones para celebrar actos de propaganda el día 15 de agosto: para Valdepeñas, Lucio Martínez; para Villarrubia de los Ojos, Fermín Blázquez; para El Bonillo, A. Fernández Quer.

También se acordó mandar una carta al ministro de Trabajo protestando contra las dificultades que oponen al normal funcionamiento de las Sociedades obreras legalmente constituídas las autoridades civiles de Oviedo y Granada.

En vista de una circular del ministerio de Fomento ordenando por vía administrativa la constitución de los Comités paritarios de Carga y Descarga de mercancías en las estaciones con arreglo al sistema vigente de los Comités paritarios de los ferrocarriles, se acordó elevar una protesta cerca del ministro de Fomento, pues al dar sa-

tisfacción a unos cuantos contratistas que explotan ignominiosamente a los obreros ocupados en esa labor, se perjudica a éstos, ya que en los mencionados Comités paritarios no podrán tener eficacia las reuniones, por hallarse limitadísimas las atribuciones de los Comités en los ferrocarriles. Además, se han hecho en algunas localidades contratos de trabajo mejorando la situación de los obreros, y no obstante haber sido aprobados por el ministerio, debido a la disposición del de Fomento, ahora los patronos se niegan a cumplir dichos contratos.

Se acordó escribir al compañero A. de Gracia, que se hallaba de propaganda, para que fuese a Toral de los Vados, al efecto de intervenir en la solución de un conflicto provocado por la Empresa Cosmos.

**Corporaciones de Industria.** — Se reunió el Pleno de la Comisión interina de Corporaciones el 31 de julio, asistiendo los compañeros Largo Caballero y Manuel Cordero, habiéndose tratado los siguientes asuntos:

Bases de trabajo, Canteros de Salamanca.

Recursos por despido, Material y Obras de Albañilería, Barcelona.

Material y obras, F. López, albañilería, Barcelona.

Idem íd., Dijón, construcción, Barcelona.

Idem íd., Trullenque, albañilería, Barcelona.

Idem íd., D. Miguel, construcción, Barcelona.

Idem íd., José Garrís, albañilería, Barcelona.

Construcción y pavimentos, albañilería, Barcelona, José Lamarca.

Harinería y molinería, Barcelona.

Francisco Pérez, construcción, Sevilla.

Artes gráficas, Antonio Fernández, Bilbao.

Artes blancas, Pedro Goberna, Barcelona.

Despachos y oficinas, Angel Saz Luengo, Sevilla.

Industrias químicas, Joaquín Orcollén, Pamplona.

Siderurgia, Sopwitts, S. A., Linares.

Se aprobó la gestión de los vocales obreros.

**Consejo de Trabajo.** — Se reunió el Consejo de Trabajo el día 6 de agosto, con asistencia de los vocales obreros, tratando los siguientes asuntos:

1.º Contestar a varias consultas sobre constitución y funcionamiento de las Delegaciones del Consejo de Trabajo.

2.º Varias normas a seguir por la Inspección de Trabajo.

3.º Expedientes de Formación profesional: Expediente para proveer mediante concurso una plaza de profesor auxiliar en la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante. Expediente para declarar Escuela privada la de Artes y Oficios de Sabadell; contestado favorablemente.

La representación obrera planteó una vez más la necesidad de que el Censo social se terminase lo más pronto posible.

Se acordó reclamar de la representación patro-

nal la contestación sobre varios puntos que tiene ofrecida, a fin de publicar el Censo en la «Gaceta».

**Minas de Almadén.** — El compañero Francisco Medina, delegado obrero en el Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes, dió cuenta por escrito de su gestión y de las mejoras obtenidas, que son:

Extensión de los beneficios de socorro a los obreros eventuales; readmisión de dos obreros injustamente despedidos; que cese en su actuación en la mina Juan Sierra; reforma del sistema de contratos; aumento de seis pesetas en el metro cúbico; aumento de socorro a los barreneros, y otro aumento importante a los obreros de Buitranes.

También se han conseguido diversas mejoras para los obreros de Arrayanes.

La Ejecutiva se dió por enterada.

### REUNION DEL DIA 14 DE AGOSTO

Asisten los compañeros L. Martínez, que presidió; A. Gana, W. Carrillo, E. Santiago y Francisco Largo Caballero, como secretario.

Excusados por ausencia: J. Besteiro, A. de Gracia, M. Cordero y T. Gómez, y por otras ocupaciones, R. Henche y A. Saborit.

Se acordó dar el ingreso en la Unión a los siguientes organismos:

Sociedad de Obreros del Campo de Pradilla de Ebro, con 30 asociados; Sociedad de Obreros en Calzado de Palma de Mallorca, con 150, y por conducto de la Federación Nacional del Transporte Urbano, a la Sociedad de Choferes de Palma de Mallorca, con 100.

La Federación Nacional de Transportes Marítimos mandó una carta exponiendo sus deseos de emprender una campaña de propaganda por Galicia y Vizcaya, solicitando para ello el apoyo de la Unión General, que se acordó prestar en principio, si bien se harán a la mencionada Federación algunas observaciones en cuanto a la oportunidad de llevar a cabo esa labor de propaganda.

La organización de Torrelavega anunció que los mineros que trabajan en las minas de la Real Compañía Asturiana se habían declarado en huelga, y se acordó prestarles la ayuda necesaria, recomendando a las Secciones que presten su solidaridad a aquellos compañeros.

Fué designado el compañero Enrique Santiago para ostentar la representación de la Unión General de Trabajadores en el Congreso que celebrará en Praga, del 21 al 24 de septiembre, la Central Sindical de Checoslovaquia.

### REUNION DEL DIA 21 DE AGOSTO

Asisten los compañeros J. Besteiro, que presidió; A. Saborit, T. Gómez, L. Martínez, R. Henche, A. Gana, E. Santiago y F. Largo Caballero, como secretario.

Excusados por ausencia: A. de Gracia, M. Cordero y W. Carrillo.

Se acordó dar ingreso en la Unión a los organismos que a continuación se expresan:

Centro Obrero de Isla Cristina (Oficios Varios), con 800 asociados; Agricultores de Cervás, con 161, y Agricultores de Mollina, con 105.

Por conducto de sus respectivas Federaciones Nacionales, a los siguientes:

Por la de la Tierra, a las Secciones de Velilla de San Antonio, con 91 asociados, y de Granja de Torrehermosa, con 120; por la de Espectáculos Públicos, a las Asociaciones de Músicos y Profesores de Orquesta de Valencia, con 306, y de Madrid, con 675; por la del Transporte Urbano, a la Sociedad de Choferes de Córdoba, con 30; por la de Dependientes Municipales, a las Secciones de Valencia, con 207, y de Crevillente, con 5.

Examinada con todo detenimiento la situación política actual y la actitud que conviene adoptar por parte de la Unión General, se acordó llevar esta cuestión al próximo Pleno del Comité Nacional.

También se acordó llevar al Comité Nacional el estudio de la nueva cartilla y cupón que ha hecho la Secretaría, para cuando se acuerde implantarlo en la Unión, y el litigio surgido por la cuestión de las fronteras sindicales entre las Federaciones de la Madera y de la Edificación, con criterio favorable a la solución presentada por la Federación de la Madera.

Fueron aprobados la Memoria y el orden del día de la próxima reunión del Comité Nacional, que se publicará en el número del BOLETIN de la Unión correspondiente al mes de septiembre.

El compañero secretario hizo la siguiente pregunta: «¿Pueden ser candidatos a diputados los compañeros que tienen cargos retribuidos en la Secretaría de la Unión General?» Por unanimidad se acordó contestar en sentido afirmativo.

Se dió cuenta de una carta de la Federación Siderometalúrgica manifestando que el compañero Carrillo había sido designado para ocupar el cargo de secretario general retribuido de la Federación, y que, por consiguiente, debía dejar el de tesorero de la Unión General.

La Ejecutiva, sin querer oponerse a que Carrillo pase a ocupar el cargo para el que ha sido designado, acordó expresar a la Federación su deseo de que se aplaque la dimisión hasta tanto se reúna el Congreso de la Unión General y pueda elegir un sustituto.

Fué designado el compañero Enrique Santiago para acompañar a una Comisión de la Sociedad de Cerilleras de Carabanchel en unas gestiones que piensan realizar.

Se aprobó la gestión de los compañeros L. Martínez en Valdepeñas, Fermín Blázquez en Villarrubia de los Ojos y Fernández Quer en El Boinillo, en actos de propaganda realizados.

La Federación de Sindicatos de Peñarroya comunicó que ha sido elegido el compañero Eduardo Blanco, por medio de una votación, para desempeñar el cargo de secretario general de dicha Federación, quien se pone a la disposición de la Comisión Ejecutiva para defender en aquella región los principios y táctica de la Unión General de Trabajadores.

La Ejecutiva se dió por enterada.

La Federación de Trabajadores de la Tierra comunicó haber designado para los cargos de delegado y suplente para el Comité Nacional de la Unión General a los compañeros Santiago Fernández y Arturo Dávila, respectivamente.

Como suplentes de Lucio Martínez y Juan Fernández en la Junta de Colonización, a los compañeros Manuel Jiménez y Felipe Loeches.

También la Federación Nacional de la Industria de Espectáculos ratifica el nombramiento de delegado para el Comité Nacional a favor de compañero Pretel, y como suplente, Antonio Sierra.

Se aprobaron estos nombramientos.

**Consejo de Estado.** — El compañero Largo Caballero informó a la Ejecutiva de haber asistido el día 20 a un Pleno extraordinario del Consejo de Estado, en el que se aprobó un crédito de un millón de pesetas para los damnificados por el terremoto habido en Montilla. Se aprobó la gestión.

**Junta de Obras Culturales.** — El compañero Enrique Santiago da cuenta de su gestión en la Junta de Obras Culturales creada por la Inspección general de Emigración, a la que se ha encomendado la distribución de los fondos que se recaudan por el canon de impuesto a los consignatarios que se dedican al transporte de emigrantes.

Hasta ahora se tiene recaudado un millón ochocientas mil pesetas, y se tiene distribuido para la construcción de nuevas escuelas de educación elemental del trabajo, o para ampliación de las que ya existían, un millón cuatrocientas mil pesetas.

Se tiene en proyecto el edificar en Madrid una escuela profesional, otra en Chamartín, otra en el Puente de Vallecas y otra en Carabanchel.

Es acuerdo de la Junta que cada vez que de una localidad se solicite algún donativo se envíe una delegación de la Junta, a los efectos de fiscalizar la inversión de los donativos; y a tal efecto, el compañero Santiago ha sido designado para que con otro vocal vayan a Valencia, donde se proyecta edificar una escuela por un millón de pesetas, para lo cual se recabará el apoyo de la Diputación y del Ayuntamiento, y a Villanueva y Geltrú, para ampliación de la que existe, se destinan cincuenta mil pesetas.

### A LAS SECCIONES

La Sociedad de Oficios Varios de Torrelavega, compuesta en su mayoría de obreros mineros, se ha visto obligada a declarar la huelga en las minas de la Real Compañía Asturiana, para la que trabajaban dichos obreros.

Ha motivado la huelga el despido injusto de un compañero por estar asociado, y cuya readmisión se pide a la Compañía. También se pide una mejor organización de los relevos, y que no puedan ser alterados a capricho de los capataces o vigilantes. Por otra parte, como quiera que la Compañía ha retirado a los obreros asociados los beneficios de un servicio de farmacia y médico que te-

nia establecido, lo cual constituye una rebaja mal disimulada en los cortos salarios que perciben los obreros, se reclama un aumento en los jornales de una peseta quince céntimos diarios.

El proceder de la Real Compañía Asturiana no puede ser más censurable, y por esto, todos los obreros ocupados en las minas han hecho causa común con las reivindicaciones presentadas por la organización obrera, incluso los obreros que pertenecían al Sindicato católico, muchos de los cuales han solicitado el ingreso en nuestra organización, bien dispuestos a hacer frente al despotismo de la Empresa y de los jefes.

Los huelguistas son 450, los cuales merecen que se les ayude, y por esto recomendamos a todas las Secciones afiliadas hagan todo lo posible para prestar su solidaridad con los camaradas de Torrelavega. Las cantidades deben ser enviadas a nombre de Abel Bolado, Casa del Pueblo, Torrelavega (Santander).

\* \* \*

La misma recomendación hacemos con respecto al Sindicato Obrero Textil de Vizcaya, que mantiene una lucha épica contra la clase patronal desde hace ya tiempo, habiendo declarado varias huelgas para defender los derechos de sus asociados, huelgas sostenidas con la ayuda de las organizaciones de Vizcaya; mas quedando en la actualidad una huelga, promovida por el despido injusto de 24 obreras y la amenaza del patrono de rebajar los jornales, y teniendo el Sindicato, entre huelguistas y faltos de trabajo, unos 800 afiliados parados, es de gran necesidad que las Sociedades obreras federadas ayuden al Sindicato Textil de Vizcaya, que tan enérgicamente defiende los intereses de sus asociados, enviando los donativos a nombre del compañero Santiago Aznar, San Francisco, 9, Bilbao. — El secretario general, **F. Largo Caballero.**

**El miedo al odio del pueblo os ha hecho amordazar la prensa, cerrar las Cortes, prohibir los mítines, trocar a España en otra Cofradía del Silencio. Para vivir tranquilos necesitáis españoles que no sepan leer ni escribir, ni más ni menos que los rifeños a quienes vais a civilizar.**

**La letra impresa os asusta. La escuela es para vosotros el peor enemigo. Le teméis a la verdad más que esos ridículos anarquistas que se dejan coger con moldes de latón para inscribir letreros en las aceras. El periódico es vuestra conciencia que os persigue de modo incansable. Por vuestro gusto, España sería una especie de Benisicar, regido por un Chadli con casaca de hojas y sombrero plumado.**

**JOAQUIN COSTA**

(Del folleto «Yo acuso».)

## Real orden número 919, "Gaceta,, del 12 de Agosto de 1930

«Visto el escrito que la Defensa Mercantil Patronal, Sociedad Libre de comerciantes, domiciliada en esta corte, en súplica de que se aclare el artículo 27 del reglamento tipo a que han de sujetarse los Comités paritarios, aprobado por real orden de 8 de noviembre de 1927, en el sentido de que los acuerdos de los expresados Comités han de tomarse siempre con la asistencia de igual número de vocales patronos y obreros; y

Considerando que de no ser la norma general, cuando no se hiciese así habría terminado la paridad, base en la que descansa la existencia y funcionamiento de estos organismos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los acuerdos de los Comités paritarios a que hace referencia el artículo 27 del reglamento tipo, aprobado por real decreto de 8 de noviembre de 1927, habrán de tomarse, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias, sean de primera o segunda convocatoria, por igual número de vocales de cada clase, estableciéndose siempre la debida proporción numérica en la forma que preceptúa el párrafo tercero del repetido artículo 27.

Lo que de real orden digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de agosto de 1930. — **Guad-el-Jelú.** — Señor director general de Trabajo.»

Hay que advertir que para la publicación de esta real orden no se ha pedido, como era obligado, el informe de la Comisión interina de Corporaciones, sino que se ha redactado y publicado sin cumplir ese requisito legal. Además, es elemental el principio de que una real orden no puede anular o modificar los preceptos de una ley;

por lo tanto, la real orden transcrita no tiene fuerza legal alguna, porque, aunque aparentemente parece que sólo reforma el artículo 27 del reglamento tipo de Comités paritarios, como este artículo es copia del artículo 42 del decreto-ley sobre Organización Corporativa, texto refundido, resulta también reformado este último, cosa que es ilegal.

Por consiguiente, según nuestro modesto parecer, sigue vigente el artículo 42 de la ley, que dice así:

«Art. 42. Todos los acuerdos de los Comités paritarios locales o interlocales serán tomados por mayoría absoluta de patronos y obreros en las sesiones de primera convocatoria, y por mayoría absoluta de asistentes en las de segunda.

En las sesiones ordinarias, si algún asunto se sometiera a votación, deberá ser, para su validez, igual el número de vocales de cada clase. En las sesiones de segunda convocatoria y en las extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que consten en la correspondiente convocatoria. Cuando en las sesiones de los Comités se trate de asunto que afecte a uno de los miembros, deberá el interesado ser oído antes de la votación, en la que no tomará parte, manteniéndose, para que haya acuerdo, el principio de la paridad de las dos representaciones. Se exceptúa el caso en que la representación patronal esté constituida por una sola Empresa o Sociedad.

El presidente no tendrá voto dirimente sino cuando en la segunda votación exista empate y para decidirlo, siendo en los demás casos su intervención conciliatoria y de exhortación a la avenencia.»

## Cómo actúan los "antirreformistas"

**Como nosotros.**

En varios periódicos de Madrid, del día 8 de agosto, apareció la siguiente noticia:

«El ministro de la Gobernación recibió a un representante del Ateneo de Divulgación Social y a otro de la Confederación Nacional del Trabajo, los cuales solicitaron autorización para celebrar actos pro amnistía. El ministro indicó a los visitantes que lo solicitaran oficialmente, mediante instancia, y que siempre que dichos actos se celebren en locales cerrados, estudiará la manera de autorizarlos. Añadió que en cuestiones de amnistía el Gobierno no dará un paso más de los que ha dado, lo que no es óbice para que estudien los casos particulares de indulto que se le remitan.»

También en «El Sol», del día 9, hemos leído el telegrama que copiamos a continuación:

«Sevilla 8 (4 t.).—Ha visitado al gobernador una Comisión de obreros de la Federación Regional del Trabajo, filial de la Confederación anarquista, presentándole un escrito, en el que piden la reapertura del Centro Obrero de Herrera.»

Los anarquistas de la Confederación del Trabajo han difamado siempre a la Unión General de Trabajadores por ir a los ministerios a reclamar justicia. Si ahora hacen exactamente como nosotros, ¿por qué nos difamaron entonces, y a quiénes sirven queriendo escindir nuestras organizaciones ahora?

**Lo de Sagunto.**

Dicen los periódicos:

«Valencia, 15, 3 tarde. El comisario jefe de Policía, Sr. Fenoll, estuvo ayer tarde en Puerto de Sagunto.

En el local del Sindicato Metalúrgico, ante un concurso de obreros, les exhortó a que renunciasen a la manifestación, que les había sido prohibida, para entregar a la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo su petición de trabajo y readmisión.

El Sindicato, a pesar de no solidarizarse con la actitud de los sin trabajo, evadió comprometerse a no celebrar dicho acto, visto lo cual el Sr. Fenoll adoptó en la vía pública, en los alrededores de la casa social dicha, las precauciones policíacas del caso, y la manifestación no se celebró.

He aquí el epílogo:

«Valencia, 18, 3 tarde. La cuestión obrera planteada en Puerto de Sagunto, de la que era una grave derivación la surgida por el despedido forzoso de 450 obreros, a causa de averías en el único alto horno que funcionaba, ha quedado resuelta completa y satisfactoriamente.

Lo que se refiere a orden público quedó solventado ayer, por la intervención del comisario jefe de Policía, Sr. Fenoll, que ha estado yendo durante cuatro días a la población dicha, hasta el punto de que esta mañana ha comenzado a ser retirada la fuerza de la Benemérita que se había concentrado en Puerto. En cuanto al aspecto societario, han quedado despedidos 80 obreros, a muchos de los cuales se les ha facilitado el viaje y medios de vida por un plazo prudencial. Al resto, en su mayoría, se les ocupa en las minas

de Sierra Menera, de la misma Compañía, habiéndoseles abierto por ésta un crédito en metálico y especies para que atiendan a las necesidades de sus hogares. Los escasos obreros que quedan sin trabajo lo tendrán en cuanto funcione el alto horno en cuestión.»

Para recurrir a estos procedimientos, ¿es por lo que se hizo dar de baja en la Unión General a los metalúrgicos de Sagunto, injuriándose copiosamente a nuestros compañeros?

¿Quiénes son los que engañan a los trabajadores?

#### Los cargos retribuidos.

De Angel Pestaña:

«Es criterio nuestro que el secretario de cada Sindicato debe ser cargo retribuido. Que para el desempeño de ese cargo debe ser nombrado un individuo del mismo Sindicato que sepa lo que es organización, lo que es una Secretaría de un Sindicato y que tenga la máxima clarividencia de los problemas generales que al Sindicato puedan plantearse.»

La Unión General de Trabajadores ha defendido siempre este criterio, recibiendo por ello de Pestaña y sus amigos las más graves injurias.

Esto demuestra que la táctica buena es la que ha preconizado siempre la Unión General. Sirva ello de advertencia a los trabajadores españoles.

## CRÓNICA INTERNACIONAL

### Congreso Sindical Belga.

Durante los días 2, 3 y 4 de agosto la Comisión Sindical Belga ha celebrado su XXVII Congreso, en Bruselas, al que asistieron 250 delegados, representando a la Federación Sindical Internacional el compañero Hicks.

Mertens, secretario general, comentó desde un principio la Memoria del Secretariado, haciendo constar con satisfacción el aumento de 10.000 afiliados registrado durante el año anterior, llegando así la cifra de afiliados a más de 500.000.

Refiriéndose a la crisis de trabajo que se manifiesta en el mundo, hallándose parados más de doce millones de obreros, dijo que la clase patronal belga ha intentado aprovechar estas circunstancias para rebajar los salarios, y puso en guardia a la clase obrera contra esas maniobras de los patronos, para que defienda sus derechos adquiridos.

Los gastos de todas las organizaciones fedradas se elevan a 76 millones de francos belgas, y los ingresos, a 107 millones. El capital social de todas las organizaciones asciende a 129 millones.

Hablando de los obreros extranjeros que trabajan en Bélgica, Mertens los evaluó en 175.000, aprobando el Congreso una resolución en la que considera a la mano de obra extranjera como complemento, debiendo reglamentarse su colocación para impedir la competencia con los obreros nacionales.

El Congreso adoptó una moción para que la Ejecutiva tome medidas energicas a fin de evitar las infracciones a la jornada legal de trabajo.

Se aprobaron los acuerdos del Congreso Sindical Internacional de Estocolmo, y con entusiasmo lo que se refiere al programa social.

Entre los acuerdos más importantes señalaremos la extensión de las atribuciones de la Ejecutiva de la Comisión Sindical; acentuar la concentración sindical y unificación de las cuotas y de las indemnizaciones sindicales por socorros, e intensificación de la propaganda cerca de las mujeres asalariadas y de los jóvenes. Esta ampliación de actividad traerá como consecuencia un ligero aumento de las cuotas, de suerte que, si se impone una mayor actividad a los dirigentes, no se les niegan tampoco los recursos económicos considerados indispensables para acometer esa labor, mejorando, además, las relaciones existentes con el movimiento político, mutualista y cooperativo.

### La situación en Alemania.

En la actualidad hay en Alemania un Gobierno reaccionario, que ha disuelto el Parlamento y convocado a nuevas elecciones con la intención de aplastar a los socialistas, para lo cual se ha querido formar un gran bloque político burgués, y mucho nos alegraremos que sea éste el vencido en la próxima lucha.

Como la gestión del Gobierno de coalición, en

la que había cuatro socialistas, fué criticada, queremos destacar la labor llevada a cabo por el ministro de Trabajo, camarada R. Wissel, en los veintinueve meses que permaneció en el ministerio. El mismo ha escrito un artículo en la revista «El Trabajo», donde da cuenta del estado de cosas al llegar los socialistas al ministerio. Después de la crisis económica sufrida por espacio de muchos años desde el fin de la guerra, el año 1927 fué particularmente favorable para los trabajadores, habiéndose mejorado la situación del mercado de trabajo, en cuya atmósfera de optimismo se votó, incluso por los nacionalistas, la ley de Seguro contra el paro, llevando a efecto una de las más preciadas reivindicaciones de la clase obrera alemana.

«La experiencia enseña — dice Wissel en su escrito — que los Parlamentos sólo votan reformas de esa naturaleza de una manera esporádica, y en el momento de llegar al ministerio los socialistas cabía el temor de que el Reichstag estuviese saturado de reformas, lo cual había de ser un obstáculo para los ministros socialistas, no siendo posible, por otra parte, hacer aumentar los salarios más de lo que había establecido entonces.»

El ministro socialista presentó ante el Senado un proyecto de ratificación sin condiciones del convenio de Washington sobre la jornada de trabajo, y la ratificación de otros seis convenios ante el Parlamento, que fueron ratificados estos últimos antes de que Wissel dejara el ministerio.

Como término de comparación podemos decir que si últimamente, en Ginebra, ha fracasado el intento de reglamentar la jornada de trabajo en las minas ha sido por la oposición del Gobierno de Alemania, completamente sometido a la voluntad patronal. Hay alguna diferencia entre un ministro socialista y un ministro reaccionario.

#### La economía en Norteamérica.

Hace un año la teoría respecto a la continuación de la prosperidad de Norteamérica sufrió un quebranto enorme al producirse la quiebra formidable en los Bancos, hecho que tanto emocionó al mundo entero, creando un estado de pánico que puso fin en un periquete a todos los optimismos, y como la crisis, que luego se ha extendido a otros países, tuvo su origen en los Estados Unidos, todo el mundo tiene la vista fija allende el océano, para saber cuándo podrá terminar dicha crisis.

Las estadísticas publicadas últimamente, y que afectan al primer semestre, no son más que parciales; pero demuestran que, no obstante continuar siendo mala la situación económica, los capitalistas propietarios de acciones en las más grandes Empresas no han perdido nada en sus beneficios, antes bien algunos hasta han mejorado sus ganancias. Sobre 4.220 millones de dividendos pagados a los accionistas de las grandes Empresas, hay un aumento de 560 millones de dólares sobre igual período de 1929.

Es de señalar la afirmación que hacen ciento cincuenta diarios y revistas financieras en sus críticas económicas, de que la situación va me-

yorando, y que esa restauración rápida en los negocios se debe especialmente a que han sido mantenidos en su mismo nivel los salarios altos, pues esto ha permitido que el consumo se mantuviese elevado y, por lo tanto, facilitara la reacción favorable en los negocios.

#### Treinta y seis horas por semana.

Ya no son únicamente los patronos y los economistas americanos quienes preconizan una política de altos salarios y jornada corta como el medio más eficaz para aumentar el bienestar general. He aquí un economista alemán quien ante una asamblea de patronos, que le escucharon con asombro, defendió este punto de vista:

«Es necesario adaptar la jornada de trabajo al perfeccionamiento del instrumental. La jornada de trabajo de los asalariados debe ser reducida a treinta y seis horas por semana. Los resultados serán inmediatos, pues una parte de los trabajadores que hoy se encuentran inactivos y constituyen una carga para la economía nacional podrán producir y, a la vez, crearán nuevas necesidades, favoreciendo el desarrollo de la industria en proporciones inimaginables.

Los argumentos contra la reducción de la jornada de trabajo han sido refutados ampliamente por las experiencias adquiridas a raíz de la implantación de la jornada de trabajo de ocho horas, pues ninguna de las profecías catastróficas se ha realizado; antes al contrario, se ha producido una elevación en el nivel de vida, favoreciendo al mismo tiempo la evolución industrial de suerte que el período de las ocho horas está ya rebasado, como lo demuestra la crisis actual. La objeción de que la reducción de la jornada de trabajo no es posible, por ejemplo, en la agricultura se revela por las experiencias actuales como absolutamente falsa.

Puede que haya lugar en algunos casos a determinadas excepciones con respecto a la línea de conducta que señalamos; pero entonces deben ser otorgadas ciertas compensaciones a los obreros.

La lucha contra la crisis, que para muchos millones de seres significa el proporcionarles un medio de vida decoroso, no es un problema técnico insoluble. La técnica moderna ha dominado todas las dificultades que se le han presentado.»

#### La Internacional de Tipógrafos.

El Secretariado Internacional de Tipógrafos ha convocado su Congreso internacional en Amsterdam para los días 1 de septiembre y siguientes, y al cual asistirá nuestro compañero Andrés Saborit en representación de la Federación Gráfica Española.

Comprende el orden del día, entre otros, los siguientes puntos:

La situación económica en la industria del libro; colaboración entre las tres Internacionales gráficas; intercambio de jóvenes obreros; admisión de Federaciones de personal auxiliar en la Internacional tipográfica; el problema del aprendizaje, etcétera.